

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ECONOMIA

LA INTERVENCION DEL SECTOR PUBLICO EN LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FRUTICOLAS

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TITULO

DE LICENCIADO EN ECONOMIA

PRESENTA

Roberto de Jesús Esquivel y Ancona

JUNIO 1978









UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

LA INTERVENCION DEL ESTADO EN LA COMERCIALIZACION

DE PRODUCTOS FRUTICOLAS

DEDICATORIAS

A la Memoria de mi Padre

A mi Querida Madre

A mis Hermanos

		N D I C E				
			Página			
INTRODUCCION			4			
CAPITULO I	ANTE	CEDENTES	8			
		Aspectos económicos y signif <u>i</u> cativos de la fruticultura dentro del Sector Primario.	9			
	1.2	Aspectos generales de apoyo - estatal al desarrollo frutico	, ,			
		la.	14			
CAPUTULO 1		SIS DE LA OFERTA	33			
		Zonas productoras	34			
	11.2	Productos frescos y productos industrializados.	39			
	11.3	Problemática de la Comercial <u>i</u> zación.	40			
CAPITULO I	LI- ANA	LISIS DE LA DEMANDA	42			
	111.1	Mercado Nacional	43			
		a) Fruta fresca	43			
		b) Fruta industrializada	48			
Allendaria	111.2	Mercado Internacional	53			
		a) Exportaciones	53			
		b) Importaciones	59	in the second		

CAPITULO IV PERSPECTIVAS DE LA COMERCIALIZA- CION DE FRUTAS A TRAVES DEL SEC- TOR PUBLICO. 65 IV.1 Justificación de la inter- vención estatal directa en la distribución de produc- tos frutícolas. 66 IV.2 Programa propuesto para la intervención estatal en la comercialización de produc tos frutícolas, a través - de CONAFRUT. 68				Página	
vención estatal directa en la distribución de produc- tos frutícolas. 66 IV.2 Programa propuesto para la intervención estatal en la comercialización de produc tos frutícolas, a través - de CONAFRUT. 68	CAPITULO IV	CION DE FRUTAS A TRAVE		65	
intervención estatal en la comercialización de produ <u>c</u> tos frutícolas, a través - de CONAFRUT. 68		vención estatal la distribución	directa en	66	
CONCLUCIONES		intervención es comercialización tos fruticolas,	tatal en la n de produ <u>c</u>	68	
BIBLIOGRAFIA. 86	CONCLUSIONES.			81	

INTRODUCCION.

La comercialización constituye la parte final del proceso económico que contempla fundamentalmente los aspectos de producción y distribución. En el caso de los productos frutícolas, el Sector Público ha canalizado sus programas de apoyo principalmente al aspecto técnico-agronómico, sin implementar sistemas que contemplen en forma integral la problemática del campo. El desarrollo económico nacional explica en buena parte el curso de esta política, sin embargo la situación actual de la producción frutícola, reclama la intervención del Gobierno Federal en la distribución y comercialización, en la medida en que las inversiones canalizadas a la producción no han tenido un efecto multiplicador en los sectores productivo y consumidor, sino en el acrecentamiento y fortaleza del sector intermediario.

Es necesario que la inversión pública apoye integralmente el proceso, mediante la implementación de programas acordes y equilibrados, -- tanto en el aspecto agronómico como en el distributivo y comercial, con el objetivo de hacer óptimos los beneficios para el sector productivo y subsanar la tan urgente necesidad de capitalizar el campo. Por otra parte la intervención estatal en la distribución y comercialización permitirá la unificación de la oferta y su ordenamiento para racionalizar la -- distribución tanto interna como externa, fortaleciendo la capacidad de - negociación y regulando los precios del mercado, repercutiendo al consumidor nacional precios justos y, en lo referente a las exportaciones, se contará con los elementos que permitirán el incremento de las mismas, al

implementarse mecanismos de apoyo que darán mayor competividad en los -mercados internacionales de consumo, a través de políticas comerciales -que incluyan entre otros factores el establecimiento de normas de cali-dad, selección y empaque.

La actividad fruticola nacional ha venido cobrando importancia en las últimas dos dpecadas, pudiendo afirmarse particularmente en los últimos años, que la oferta agrícola ha manifestado un reacomodo en su
composición.

Tradicionalmente y también por efectos de la segunda guerra mundial, la producción agrícola centró su actividad en la producción de granos, satisfaciendo ampliamente la demanda doméstica y buena parte de la demanda exterior. Esta situación permitió el arranque del desarrollo industrial y la estabilidad económica y política de las últimas décadas.

Las directrices económicas y políticas del sector público de México en el desarrollo agrícola, no han sido adecuadas porque no han propiciado la capitalización del agro y el establecimiento de canales adecuados de distribución. Esta situación ha frenado la producción al grado
de presentar una crisis agrícola nacional al iniciarse la última década,
donde la producción ha tenido un índice de crecimiento inferior al crec<u>i</u>
miento demográfico, hecho que compromete nuestra suficiencia alimentaria
y nos obliga a importar volúmenes considerables de alimentos básicos para nuestra creciente población.

Paralelamente a la crísis de la producción de granos ha venido -

cobrando importancia la producción de perecederos entre los que se cuen tan los productos frutícolas, hortícolas y florícolas no como un hecho fortuito, sino porque México cuenta con las condiciones ecológicas nece sarias para ser un eficiente productor de estos bienes.

Entre los productos agrícolas perecederos, los frutícolas son los más relevantes por su significación económica y por ser una actividad que absorbe en forma intensiva mano de obra, no sólo en las funciones meramente productivas sino también en las labores complementarias como son las tareas de acopio, selección, empaque y distribución.

La fruticultura se ha desarrollado como una actividad complementaria, razón que ha ocasionado un desarrollo regional desigual, disperso y atomizado. A pesar de ello, diversos indicadores econômicos han determinado un mayor nivel de rentabilidad que otros cultivos, así como la posibilidad de una mejor utilización de nuestra accidentada geografía nacional y como una amplia fuente de trabajo.

El sector público ha intervenido en el desarrollo de esta actividad a través de la Comisión Nacional de Fruticultura (CONAFRUT), Organismo descentralizado, creado por Decreto Presidencial el 16 de agosto de 1961. Este organismo del Estado tiene el objetivo fundamental de promover, estimular y mejorar la fruticultura del país, su industrialización y comercialización en los mercados interno y externo.

Desde su creación en 1961 hasta la fecha, el citado organismo - ha modificado su estructura orgánica mediante reformas presidenciales -

al Decreto original. Las reformas mencionadas han sido producto de una adecuación a las necesidades reales de la actividad frutícola nacional. En efecto, de un organismo fundamentalmente normativo, ha ampliado su esfera de acción a la intervención directa mediante subsidiarias operativas en el mercado.

El mecanismo operativo incluye desde la venta a productores de material vegetativo e insumos para la producción y el mercadeo, hasta - la distribución de sus productos tanto en mercado nacional como en el - internacional.

El objetivo de este trabajo está centrado en ampliar esta idea que actualmente maneja la CONAFRUT en un nivel inicial, y fortalecer un proyecto de gran influencia en el desarrollo económico de México.

CAPITULO 1

ANTECEDENTES

1.1 ASPECTOS ECONOMICOS Y SIGNIFICATIVOS DE LA FRUTICULTURA DENTRO DEL SECTOR PRIMARIO.

Tradicionalmente nuestra producción agrícola ha sido de granos y es importante seguirla estimulando para satisfacer la demanda doméstica alimenticia, paralelamente a ésta, la producción de productos frutícolas ha venido cobrando una importancia singular, esto no se debe a causas — fortuitas sino a que México cuenta con las condiciones ecológicas necesarias para ser un eficiente productor de frutas.

En México durante 1976 la agricultura se desarrolló en una superficie de 15.5 millones de hectáreas, de las cuales 683 mil se emplearon en el cultivo de frutales, 187 mil en el cultivo de hortalizas y 3 mil - en plantaciones florícolas y 1 200 en plantaciones de especias, o sea -- que el 5.6% de la superficie total cosechada se destinó al cultivo de estos bienes agrícolas perecederos. (Ver cuadro No. 3).

Del producto interno bruto generado por el sector primario la -fruticultura contribuyó en 1976 con 13'713 millones de pesos cifra que -representa el 9.7% del valor total generado por este sector, que en ese
año ascendió a 141 923 millones de pesos, cifra que equivale únicamente
al 9% del producto interno bruto nacional, no obstante que el 47% de la
población económicamente activa habita en el medio rural. (Ver cuadros
Nos. 1 y 2).

Al comparar el valor promedio de la productividad por hectárea, de diversos cultivos cosechados en la República Mexicana en 1976, nos -

encontramos con que los productos perecederos, es decir frutas y hortalizas tuvieron un rendimiento promedio por ha. de 16,140 y 25,611 pesos respectivamente, mientras que los 38 principales cultivos a nivel nacio nal tuvieron un rendimiento de 4,913 pesos.

La ocupación de mano de obra en la producción de frutas es intensiva no solo en el proceso productivo, sino que también demanda empleo masivo en las labores complementarias como son las tareas de acopio, selección, empaque, etc.

Por ejemplo durante 1976 la fruticultura generó 88.3 millones - de jornales - hombre con un valor de 3,613 millones de pesos (Ver cuadro No. 2).

México figura como un importante productor mundial de frutas -ocupando en los registros de la FAO el 90. lugar con una producción de
6.6 millones de toneladas que, en términos relativos, equivalen al 2.5%
del total mundial producido que en 1976 alcanzó la cifra de 261.4 millo
nes de toneladas, en hortalizas la FAO registró una producción mundial
en 1976 de 311.7 millones de toneladas, figurando México en el XXI lugar con una producción de 2.6 millones de toneladas que representan el
0.9% de la producción mundial.

En algunos productos frutícolas México ocupa una posición relevante, tal es el caso del aguacate en que somos los principales productores mundiales, de mango, fresa y piña figuramos dentro de los 5 primeros lugares.

CUADRO NO. 1

PARTICIPACION DE LA FRUTICULTURA EN EL VALOR TOTAL DEL SECTOR PRIMARIO

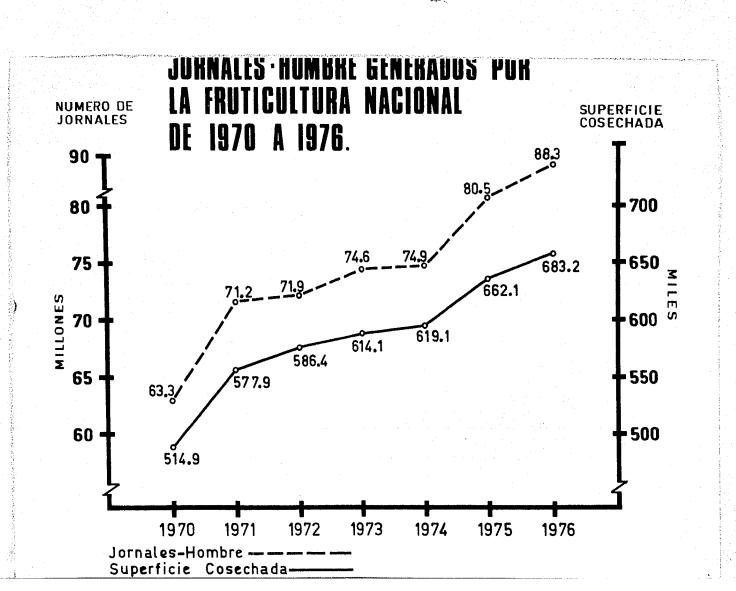
DE LA ECONOMIA MEXICANA DE 1970 A 1976

(Miles de pesos corrientes)

CONCEPTO	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976*
TOTAL SECTOR PRIMARIO	52 660 084	57 068 225	60 600 621	82 886 708	105 916 191	125 571 612	141 922 961
AGRICULTURA	28 028 337	30 331 154	32 271 737	42 622 112	55 686 135	66 783 428	66 508 824
GANADERIA	16 697 372	18 638 838	19 609 020	28 595 141	36 470 446	42 350 942	54 810 824
FRUTICULTURA	5 120 131	5 394 729	5 531 689	7 067 654	7 982 053	9 752 068	13 713 041
SILVICULTURA	1 602 728	1 407 879	1 531 506	2 759 657	3 473 950	4 187 842	3 825 743
PESCA	1 211 516	1 295 625	1 656 669	1 842 144	2 303 607	2 497 332	3 064 529

^{*} Datos preliminares

FUENTE: Anuarios de producción de la S.A.R.H. y Departamento de Pesca.



CUADRO No. 3

_	CHIADOO	COURSESTING	55.0	HAI ON	DE	1 4	DRABUIANTAN	LIANT ACRICE LOAD &
٠	LUMUKU	LUMPARALIVU	UEL	VALUK	UE	w	PRUDUCCION	HORTOFRUTICOLA
		V 1	חכ תו	IN DAM:	II T	เนกจ	. 1976	
		1 6	UJ UL				1370	

FUENTE: Investigación documental del Departamento de Planeación de la Subdirección de Planeación. CONAFRUT SARH. 1977 en base a estimaciones y datos definitivos para 1976 de la Dirección

CONCEPTO	SUPERFICIE	VALOR TOTAL DE	VALOR PROMEDIO DE LA
	COSECHADA	LA PRODUCCION	PRODUCTIVIDAD POR HA.
	(000 HA.)	(MILLONES DE \$)	(PESOS)
ABSOLUTOS			
PRODUCCION FRUTICOLA (34 especies) PRODUCCION HORTICOLA (36 especies) PRODUCCION OTROS CULTIVOS (38 especies) TOTAL AGRICOLA (108 cultivos)	818.950	13 218.00	16 140.19
	342.352	8 768.09	25 611.33
	13 590.958	66 770.39	4 912.85
	14 752.260	88 756.48	6 016.44

RELATIVOS:			
PRODUCCION FRUTICOLA PRODUCCION HORTICOLA PRODUCCION OTROS CULTIVOS TOTAL AGRICOLA	5.55 2.32 92.13 100.00%	14.89 9.88 75.23 100.00%	1:3 1:5 1:08

General de Economía Agricola, SARH.

Cifras ajustadas en base a referencias varias.

La fruta que se produce a nivel nacional es demandada por los mercados exteriores, lo que ha significado que México siempre cuente -con una balanza comercial del Subsector de fruticultura superavitaria que en 1976 alcanzó la cifra de 880 millones de pesos, al exportarse -1,267 millones de pesos e importarse únicamente 381 millones de pesos.
Los principales productos frutícolas de exportación de 1970 a 1976 han
sido los productos industrializados mismos que en 1976 representaron -más del 65% de la exportación nacional.

Si se efectúa un análisis de la exportación a preclos constan-tes encontraremos que el valor de las exportaciones ha decrecido por -falta de una infraestructura para la selección y empaque de la fruta -fresca e industrializada, así como una adecuada comercialización que -permita al productor recibir mayores beneficios por sus cosechas y no -caer en manos de intermediarios, que al encarecer el producto evitan en
ocasiones su exportación al quedar la fruta fuera de precio en el merca
do internacional. (Ver cuadro No. 4).

1.2 ASPECTOS GENERALES DE APOYO ESTATAL AL DESARROLLO FRUTICOLA.

El 16 de agosto de 1961, se creó por decreto presidencial la <u>Co</u> misión Nacional de Fruticultura, Institución que tenía por objeto primordial el incremento de la fruticultura a nivel nacional, pero vista desde un punto meramente técnico agronómico que no se complementaba con programas de distribución.

Debido a lo cual el 4 de noviembre de 1974 se reestructuró ---

CUADRO No. 4

BALANZA COMERCIAL FRUTICOLA DE MEXICO DE 1970 A 1976

(Pesos Mexicanos)

C.ONCEPTO	1970	1971	1972	1973	1.974	1975	1976
SALDOS	679 286 100	643 096 200	701 983 365	860 618 798	1 095 006 078	641 809 597	880 055 240
EXPORTACION TOTAL	764 507 931	772 623 429	887 467 159	1 121 524 402	1 365 089 620	1 050 272 986	1 261 521 336
Fruta fresca Fruta industrializada	367 306 263 397 201 668	399 298 427 373 325 002	420 677 287 466 789 872	441 149 983 680 374 419	484 937 633 880 151 987	455 757 244 594 515 742	516 200 903 745 320 4 33
IMPORTACION TOTAL	85 221 831	129 527 229	185 483 794	260 905 604	270 083 542	408 463 389	381 466 096
Fruta fresca Fruta industrializada	28 754 062 56 467 769	30 842 980 98 684 249	44 689 824 140 793 970	24 217 642 218 687 962	60 677 553 209 405 989	140 812 702 267 650 687	59 443 772 322 022 324

FUENTE: Calculada en base a los datos preliminares consignados por la Dirección General de Estadística de la Secretaría de Programación y Presupuesto y Anuarios de Comercio Exterior de la propia Secretaría.

la CONAFRUT por Decreto Presidencial, como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto promover, estimular y mejorar la fruticultura del país, su indus trialización y comercialización en los mercados interno y externo.

El Decreto dice a la Letra:

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional de Fruticultura fue creada por Decreto Presidencial de fecha 16 de agosto de 1961, publicado en el "Diario Of<u>l</u> cial" de la Federación del 31 del propio mes y año.

Que para cumplir con los Programas de la Comisión Nacional de Fruticultura, y debido a su continuado crecimiento, es necesario vigor<u>i</u>
zar su estructura orgánica, ampliando sus objetivos y funciones en los
aspectos técnico y administrativo, para que la fruticultura nacional -cuente con el impulso que requiere y están demandando los sectores ded<u>i</u>
cados a esta importante actividad agroindustrial.

Que es conveniente ampliar y fortalecer la acción coordinada de todos los centros frutícolas establecidos en el país, a fin de propi--ciar una mayor productividad, rendimiento y desarrollar mejores técni-cas en los sistemas de plantación, de industrialización y comercialización de la fruta.

Que el constante desarrollo económico del país demanda que los serviclos públicos a cargo del Gobierno Federal, sean incrementados para

cubrir las necesidades de la población, y para ese efecto, la Comisión - Nacional de Fruticultura, ha tomado en cuenta el alto indice del aumento demográfico y el creciente proceso de industrialización, para elevar --- cuantitativa y cualitativamente la producción fruticola, satisfacer las necesidades alimenticias de la población y particularmente la de escasos recursos.

Que para alcanzar estos objetivos, es necesario impulsar la fruticultura y coordinar adecuadamente la acción de profesores, investigado res y técnicos, a través de mejores métodos científicos y tecnológicos, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTICULO PRIMERO. - La Comisión Nacional de Fruticultura es un or ganismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto promover, estimular y mejorar la fruticultura del país, su industrialización y comercialización en los mercados interno y externo.

Su domicilio será la ciudad de México, Distrito Federal, sin per juicio de establecer los Centros Regionales de Desarrollo Fruticola, Delegaciones y Oficinas que estime necesario, tanto en el interior del --país como en el extranjero.

ARTICULO SEGUNDO. - La Comisión Nacional de Fruticultura tendrá - las siguientes atribuciones:

- I.- Propiciar el incremento de los rendimientos de las plantas arbóreas, arbustivas y barbáceas, productoras de frutas o de las partes de ellas, que la población conoce y consume con tal nombre, mejorando su calidad.
- II.- Promover el mejoramiento económico y social de los productores de frutas, con base en las disposiciones legales vigentes.
- III.- Gestionar ante las instituciones de crédito y organismos -auxiliares, el otorgamiento de los créditos y financiamientos necesarios para los productores frutícolas organizados.
- IV.- Promover la reglamentación y aplicación de normas de cali-dad para la producción fruticola nacional en los procesos de selección,
 almacenamiento y empaque de frutas frescas e industrializadas, destinadas a los mercados interior y exterior.
- V.- Asesorar técnicamente a los productores nacionales de frutas, para la construcción e instalación de frigoríficos y bodegas de re
 frigeración destinados a la conservación y almacenamiento de plantas y
 frutas, en las zonas que se considere necesario.
- VI.- Promover el mejoramiento por medio de la técnica, de los -frutales y frutas que son objeto de explotación comercial en su estado
 natural.
- VII.- Planear y establecer, de acuerdo con el Programa Nacional Agricola, a cargo de la Secretaria de Agricultura y Ganaderia, nuevos -

centros de multiplicación, propagación, experimentación y desarrollo fru tícola, aprovechando sus propios recursos y los que obtenga por medio de financiamientos y créditos, o bien, con la participación de los Gobier-nos Federal, Estatales y Municipales; de las organizaciones agrícolas, - ejidales y comunales; organismos públicos, empresas particulares; y las de carácter mixto.

- VIII.- Coordinar con las instituciones de investigación fruticola y demás organismos oficiales que desarrollen trabajos afines, las actividades de investigación y experimentación, para el mejoramiento de la fruticultura nacional, propiciando el intercambio de técnicos especialis tas en la materia, con las naciones de tecnología más avanzada.
- IX.- Fomentar, realizar y financiar estudios sobre la produc--ción, mercado de frutas y de los productos industrializados, derivando -de ellos las promociones que procedan, en beneficio de los productores y
 consumidores.
- X.- Crear conciencia frutícola entre los productores, difundien do los conocimientos básicos y su correspondiente aplicación sobre la materia, realizando, entre otras actividades:
- a). Efectuar campañas permanentes de divulgación que tiendan a incluir en la dieta de la población el consumo de productos frutícolas, empleando los medios masivos de difusión y promoviendo la creación de --- huertos familiares y escolares, con la asistencia técnica requerida.
 - b).- Editar publicaciones que difundan conocimientos de técnica

fruticola en sus diferentes aspectos, accesibles a los campesinos del -país, preferentemente.

- c).- Organizar cursos intensivos de adiestramiento sobre actividades frutícolas, para agricultores, con objeto de satisfacer la deman da de mano de obra calificada en esta rama; y
- d).- Promover la coordinación de las actividades educativas de la Escuela Nacional de Fruticultura y sus filiales, con las Escuelas Teg nológicas Agropecuarias y con las Escuelas de Educación Agrícola Superior del país, para la formación de técnicos especialistas en fruticultura, en sus diversos grados.
- XI.- Servir como órgano de consulta de la Secretaría de Agricultura y Ganadería para el otorgamiento de permisos y su correspondiente registro, destinados al establecimiento de viveros frutícolas de carácter comercial, a personas físicas y morales del sector público y privado, proponiendo las normas técnicas para su establecimiento, control de la producción y comercialización, para garantizar la calidad y sanidad de los productos; debiendo regularizar en los mismos términos, los viveros ya existentes, con el fin de proseguir el desarrollo de la fruticultura nacional.
- XII.- Coadyuvar con las Secretarías de Agricultura y Ganadería e Industria y Comercio, en la incrementación del padrón de productores e industriales frutícolas, así como en las estadísticas e informes que -- permitan un conocimiento de la producción, industrialización y comercialización de la fruta, para la elaboración del Inventario Frutícola Nacio nal, cuidando su actualización permanente.

XIII.- Formar parte del Comité Calificador de Variedades de -Plantas, y del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Simillas, dependientes de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, para de
cidir sobre el otorgamiento de Certificados de Identidad y Pureza de Va
riedades Frutales y Material Vegetativo, y Certificados de Sanidad, en
relación con la producción en los viveros y centros de multiplicación y/o propagación de las plantas arbóreas, arbustivas y herbáceas productoras de frutas y material vegetativo en el país, y para la importación
y exportación de árboles frutales, frutas, semillas y material vegetati

XIV.- Llevar a cabo, con la supervisión de la Secretaría de -Agricultura y Ganadería, las campañas fitosanitarias necesarias, y cola
borar con la citada dependencia en la aplicación de las cuarentenas que
en materia frutícola existen y las que se establezcan en el futuro para
protección de la riqueza frutícola del país.

XV.- Intervenir en coordinación con la Secretaria de Agricultu ra y Ganadería, en la producción de frutas en el país, a cierto de obte ner el mayor beneficio para los productores, determinando las especies y variedades frutícolas explotables, seleccionando para su propagación las que tengan mayor rentabilidad, de acuerdo con los rendimientos de campo, posibilidad en su realización, costeabilidad económica, volumen en la demanda nacional y exterior, de los productos naturales e industrializados.

XVI.- Celebrar contratos y convenios con productores y empre-sas que se dediquen a actividades relacionadas con la fruticultura, y --

que permitan un mejor cumplimiento de sus fines.

XVII. - Fomentar y coadyuvar con los productores dedicados a la fruticultura, al establecimiento y operación de sus plantas industrial<u>i</u> zadoras, y establecer y manejar, por cuenta propia, industrias del mismo carácter.

XVIII.- Participar en organizaciones, reuniones y convenios de carácter nacional e internacional en todo lo relacionado con la producción, industrialización y comercialización de la fruta, en beneficio de los productores y consumidores.

XIX.- Figurar como proveedor oficial en las adquisiciones de frutales, semillas y material vegetativo que realice el Gobierno Federal, los Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal
e Instituciones Nacionales Auxiliares de Crédito, garantizando la calidad, sanidad y bajo precio en favor del Sector Público.

XX.- Fomentar, con otros países, programas de intercambio de profesores y técnicos especializados en coordinación con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

XXI.- Gestionar ante las autoridades competentes, la importa-ción de elementos y materiales que requieran la investigación científica y tecnológica de la fruticultura, en los programas que se realicen.

XXII.- Promover ante las autoridades que corresponda, la aplicación de medidas tendientes a estimular la producción, comercializa--ción de la fruta, en beneficio de los productores y consumidores.

XXIII.- Formar parte a través de su representante, de los Comités de importación y exportación de frutales, semillas y material vegetativo y coordinarse con la Secretaría de Agricultura y Ganadería e Instituto Mexicano de Comercio Exterior, en la misma materia.

XXIV. - Auxiliar a los grupos de campesinos y pequeños propieta rios dedicados a la actividad frutícola, a solicitud de datos, en el es tablecimiento de sociedades o de otras modalidades de asociación que -- les permitan la defensa de sus intereses y el mejoramiento en sus condiciones de vida.

XXV.- Proponer a la Secretaría de Recursos Hidráulicos, la rea lización de programas necesarios para el abastecimiento de agua, que requiera la ejecución de los planes de desarrollo frutícola, en las distintas regiones del país, y

XXVI.- Las demás actividades relacionadas con la producción, - transformación o venta en los mercados nacionales o internacionales de la fruta, y las que sean necesarias o convenientes para la mejor realización de sus objetivos.

ARTICULO TERCERO.- Los órganos de la Comisión Nacional de Fruticultura serán:

- 1.- El Consejo de Administración, y
- II.- El Director General

ARTICULO CUARTO.- El Consejo de Administración es la autoridad máxima de la Comisión, que se integrará con los Titulares de las Secretarías de Agricultura y Ganadería, Hacienda y Crédito Público, Industria y Comercio, del Patrimonio Nacional, Recursos Hidráulicos y Educación - Pública; con el Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Coloniza---ción; y con los Directores Generales del Instituto Mexicano de Comercio Exterior y de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares; y con representantes de los fruticultores organizados del país, en el número --que el Consejo determine.

Por cada consejero propietario se designará un suplente y los cargos de todos ellos, serán honoríficos.

ARTICULO QUINTO. - El Secretario de Agricultura y Ganadería fungirá como Presidente del Consejo de Administración, el cual sesionará - en la forma y términos que señale su Reglamento de Funcionamiento. En - las sesiones del Consejo, el Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate.

ARTICULO SEXTO. - El consejo de Administración tendrá las si--- quientes atribuciones:

- I.- Planear y señalar directrices generales sobre las activida des que competen a la Comisión y aprobar los programas de operación y de inversiones para cada ejercicio anual.
- 11.- Estudiar y en su caso aprobar los presupuestos de ingresos y egresos de la Comisión.

- III. Vigilar el ejercicio de los presupuestos a que se refiere la fracción anterior.
- IV.- Revisar los proyectos de políticas, planes y programas que en materia de fruticultura, deban someterse a la consideración del Presidente de la República.
- V.- Examinar y en su caso aprobar, el balance anual y los informes financieros del organismo, previamente auditados.
- Vi. Aprobar el informe anual que presente el Director General y decidir sobre los demás asuntos que este le plantee.
 - VII.- Expedir el Reglamento Interior de la Comisión, y
- VIII.- Disponer y proveer todo lo necesario para el cumplimiento del objeto de la Comisión.

ARTICULO SEPTIMO. - El Director General de la Comisión Nacional de Fruticultura será nombrado por el Presidente de la República, a propuesta del Secretario de Agricultura y Ganadería.

ARTICULO OCTAVO. - El Director General tendrá las siguientes --- atribuciones:

1.- Representar legalmente a la Comisión con todas las facultades que corresponden a los mandatarios generales para pleitos y cobranzas, actos de administración y de donativo, y las especiales que requieran cláusula especial conforme al artículo 2554 del Código Civil para el Distrito y Territorios Federales vigente. Estas facultades las ejercerá

en la forma que acuerde el Consejo de Administración.

- II.- Otorgar y revocar poderes generales y especiales; pero --- cuando sean en favor de personas ajenas a la Comisión deberá recabar previamente al acuerdo del Consejo de Administración.
 - III.- Ejecutar los acuerdos del Consejo de Administración.
- IV.- Elaborar y presentar para autorización del Consejo de Administración dentro de los primeros sesenta días de cada año, los planes y programas de operación y de inversiones para el siguiente ejercicio -- anual.
- V.- Formular y presentar al Consejo de Administración los estados financieros, balances ordinarlos y extraordinarlos, así como los informes que permitan conocer el estado administrativo y operativo de la -Comisión.
- VI.- Elaborar los proyectos de presupuestos de ingresos y egresos, y someterlos a la consideración y en su caso aprobación del Consejo de Administración.
- VIII.- Nombrar y remover al personal administrativo y técnico de la Comisión, señalándole sus funciones y remuneraciones y proponer al -- Consejo de Administración el nombramiento de los funcionarios que autor<u>i</u> ce el presupuesto.
- VIII.- Crear con la aprobación del Consejo de Administración, las unidades técnicas y administrativas que se requieran para el buen --

funcionamiento de la Comisión.

IX.- Proveer lo necesario para el debido cumplimiento de los -programas y el ejercicio del presupuesto de la Comisión.

X.- Asistir a las sesiones del Consejo de Administración, con - voz pero sin voto, y

XI.- Elaborar los instructivos de labores, los controles externos, y en general, todas las disposiciones relacionadas con la organización y funcionamiento de la Comisión.

ARTICULO NOVENO. - El patrimonio de la Comisión Nacional de Fruticultura se integrará con:

1.- Los bienes que forman el activo y pasivo que actualmente -tiene:

los Gobiernos de las Entidades Federativas y demás Organismos del Sector Público, así como particulares, para el cumplimiento de sus fines.

na y los que resulten del aprovechamiento de sus bienes.

IV.- Las aportaciones voluntarias, períodicas o eventuales, don<u>a</u>
ciones y otras liberalidades que reciba de Instituciones Públicas y Privadas, o de Asociaciones de Productores, y

V.- Los demás bienes y derechos que adquiera por cualquier tít $\underline{\mathbf{u}}$ lo legal.

ARTICULO DECIMO. - Las relaciones de trabajo de la Comisión Na-cional de Fruticultura, se seguirán rigiendo por lo dispuesto en la Ley
Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del -Apartado "B" del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados
Unidos Mexicanos, en los términos del Acuerdo Presidencial de fecha 7 de
diciembre de 1972.

ARTICULO DECIMO PRIMERO. - Serán empleados de confianza el Director General, los Subdirectores, Jefes y Subjefes de Departamento, Contralor, Auditor Interno, Asesor Legal y aquellos otros que realicen funciones de dirección, inspección, vigilancia y fiscalización.

ARTICULO TRANSITORIO. - El presente Decreto, entrará en vigor a los tres días de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

ARTICULO TRANSITORIO. - La Secretaria de Hacienda y Crédito Pú-blico dicatará las medidas conducentes para crear el presupuesto de la -Comisión Nacional de Fruticultura.

ARTICULO TRANSITORIO. - El Reglamento Interior de la Comisión, - deberá ser aprobado por el Consejo de Administración, dentro de los no--venta días hábiles siguientes a la publicación de este Decreto.

ARTICULO TRANSITORIO. - Se abrogan los Decretos de fechas 16 de agosto de 1961, de 19 de diciembre de 1961 y 13 de enero de 1971.

ARTICULO TRANSITORIO. - La Escuela Nacional de Fruticultura continuará dependiendo de la Comisión Nacional de Fruticultura, en los términos del Acuerdo de 20 de diciembre de 1973, publicado en el "Diario -- Oficial" de la Federación de 21 de enero de 1974.

Tomado del DIARIO OFICIAL del 4 de noviembre de 1974.

Para llevar a cabo un mayor apoyo a los productores en la comercialización de sus cosechas, CONAFRUT creó una empresa de participación estatal denominada Frutícola Mercantil, S.A., esta empresa se encuentra ubicada dentro del perímetro de la Central de Abastos del Distrito Federal (La Merced), debido a lo cual operará con una reducción de costos al contratar directamente con los productores y al venderlas directamente al mayoreo y medio mayoreo en el principal mercado de consumo nacional, con lo que se evita la intermediación innecesaria.

Fruticola Mercantil, S.A., inició operaciones en febrero de 1976 y a la fecha no ha obtenido los resultados esperados debido a múltiples razones que se trataron en el Capítulo IV donde se plantea su reestructuración para un mejor funcionamiento en apoyo tanto del Sector Productivo como del Sector Consumidor.

A continuación se detalla una lista de 52 Organismos, Direccionnes e Instituciones que intervienen directa o indirectamente en la producción y distribución de los productos frutícolas a nivel nacional.

Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos
Comisión Nacional de Fruticultura
Dirección General de Agricultura
Dirección General de Sanidad Vegetal
Dirección General de Producción y Extensión Agrícola
Dirección General de Organización de Productores Agrícolas
y Forestales.

Dirección General de Conservación del Suelo y Agua Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Aseguradora Nacional Agricola y Ganadera Colegio de Postgraduados de Chapingo Comisión de Estudios de la Cuença del Río Pánuco Comisión del Papaloapan Comisión del Rio Fuerte Comisión del Río Balsas Comisión del Río Grijalva Comisión del Plan Nacional Hidráulico Dirección de Reforestación y Manejo de Suelos Forestales Plan de Mejoramiento Parcelario Secretaría de la Reforma Agraria Secretaria de Comercio Dirección General de Normas Dirección General de Industrias Rurales Secretaria de Educación Pública Dirección General de Enseñanza y Tecnología Agropecuaria Dirección General de Enseñanza Extra-Escolar en el Medio Rura I

Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas
Secretaría de Programación y Presupuesto
Subdirección del Programa de Inversiones Públicas para el
Desarrollo Rural
Subdirección de Actividades Productivas

Secretoria de Hacienda y Crédito Público Dirección General de Estudios Regionales Comisión Nacional de Zonas Aridas Comisión de la Costa de Jalisco Comisión del Sur de Jalisco Comisión Coordinadora para el Desarrollo Integral del -Istmo de Tehuantepec Comisión para el Desarrollo de la Baja California Instituto Mexicano de Comercio Exterior Instituto Nacional Indigenista Patrimonio Indigena del Valle del Mezquital Instituto Mexicano del Café Banco de México, S.A. Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura FIRA Banco Nacional de Crédito Rural, S.A. Fideicomiso de Productos Perecederos Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A. Nacional Financiera, S.A. Fondo Nacional de Fomento Ejidal

(Financiera de la Industria Rural)

Compañía Nacional de Subsistencias Populares

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Complejo Frutícola Industrial del Papaloapan

Plan Chac

Plan Tabi

Plan Chontalpa

Plan Lerma

Instituto para el Desarrollo de la Comunidad indeco

Promotora Guerrerense del Cocotero

Comisión Federal de Electricidad.

No obstante el número de Organismos que se relacionan directa o indirectamente con la fruticultura se puede afirmar que el apoyo del - sector público a esta actividad no ha sido adecuado.

CAPITULO II

ANALISIS DE LA OFERTA

11.1 ZONAS PRODUCTORAS.

La oferta nacional de productos fruticolas se caracteriza por - una producción atomizada y dispersa ya que las variadas condiciones de clima y geografía del país permiten la existencia de huertas frutales - en los 32 Estados de la República. Por otra parte estudios recientes se ñalan que aproximadamente el 40% de la producción procede de predios me nores de 5 hectáreas, lo que dificulta su organización y rentabilidad.

La producción nacional frutícola ascendió en 1976 a 6,828,611 - toneladas, que en valor representaron 12,715 millones de pesos, esta producción provino de las 32 entidades federativas, sobresaliendo por su importancia Veracruz, Michoacán y Oaxaca, Estados donde se produjo el ---- 23.87, 6.56 y 8.77% respectivamente de la producción nacional, le siguen en importancia Guanajuato, Chihuahua, Colima, Puebla, Nuevo León, Jalisco y Sinaloa. (Ver cuadro No. 5).

La principal especie por su valor es el aguacate fruta que en -1976 representó el 18.6% del valor total de la producción frutícola, al
cosecharse 304,200 toneladas que representan únicamente el 4.5% del volu
men total producido, le siguen en importancia la naranja y el plátano -que en valor representaron el 10.4 y el 8.89% respectivamente y en volumen el 24.15 y 18.3%.

CUADRO No. 5

PRODUCCION HACIONAL FRUTICOLA POR ESTADOS ESTIMADA PARA 1976

	Superficie				Valor de la	
ENTIDADES	cosechada	%	Producción	%	producción	%
	Has.		Tons.		Miles de Pesos	
Totales:	<u>676 880</u>	100,00	6 828 611	100,00	12 714 913	100.00
1. Veracruz	126 337	18.66	1 632 555	23.87	2 011 789	15.81
2. Michoacán	42 501	6.28	448 521	6.56	1 310 647	10.30
3. Oaxaca	38 638	5.68	599 647	8.77	801 692	6.30
4. Guanajuato	16 591	2.46	165 609	2.42	747 568	5.88
5. Chihuahua	24 126	3.56	141 324	2.07	613 387	4.83
6. Colima	37 427	5.53	507 925	7.43	574 616	4.53
7. Puebla	26 373	3.91	190 764	2.79	562 478	4.42
8. Nuevo León	54 958	8.12	462 990	6.77	520 257	4.09
9. Jalisco	21 653	3.21	321 044	4.70	472 878	3.72
10. Sinaloa	27 392	4.05	146 997	2.15	452 558	3.56
11. Aguascalientes	15 847	2.34	166 968	2.44	430 606	3.39
12. Chiapas	25 824	3.81	274 569	4.02	405 508	3.19
13. México	11 423	1.69	94 030	1.38	396 621	3.1
14. Guerrero	24 118	3.56	222 522	3.26	386 808	3.0
15. Durango	13 723	2.03	110 128	1.61	323 250	2.5
16. Sonora	17 160	2.53	117 638	1.72	289 515	2.2
17. Zacatecas	10 150	1.50	91 561	1.34	283 491	2.2
18. Tamaulipas	19 266	2.85	211 248	3.09	279 579	2.2
19. Tabasco	13 635	2.01	224 877	3.29	267 826	2.1
20. Coahuila	16 371	2.42	90 487	1.32	267 553	2.1
21. Morelos	17 347	2.56	76 295	1.12	232 992	1.8
22. Nayarit	18 559	2.74	123 817	1.81	186 769	1.4
23. San Luis Potosi	19 821	2.93	102 170	1.50	178 403	1.4
24. Hidalgo	6 667	0.98	54 765	0.80	162 229	1.2
25. Querétaro	4 585	0.67	42 884	0.63	154 061	1.2
26. Yucatán	9 027	1.34	101 162	1.48	133 255	1.0
27. Baja California N.	9 395	1.39	51 452	0.76	132 363	1.0
28. Campeche	3 522	0.52	21 784	0.32	48 978	0.3
29. Baja California S.	2 337	0.35	13 003	0.19	46 488	0.3
30. Quintana Roo	1 109	0.16	13 130	0.19	20 655	0.1
31. Tlaxcala	690	0.11	4 676	0.07	13 097	0.1
32. Distrito Federal	308	0.05	2 469	0.04	6 998	0.0

FUENTE: Subdirección de Desarrollo Comercial. CONAFRUT, en base a datos proporcionados por la Dirección General de Economía Agrícola de la S.A.G.

CUADRO No. 6

PRODUCCION FRUTICOLA NACIONAL ESTIMADA
PARA EL AÑO DE 1976

3. Cacahuate 60 000 8.86 84 000 1.23 294 000 000 4. Capulín 2 580 0.38 13 416 0.20 16 099 200 5. Ciruela de Almendra 1 425 0.21 9 262 0.14 27 786 000 6. Ciruela del País 9 900 1.46 71 775 1.05 190 203 750 7. Chabacano 1 325 0.20 9 938 0.15 39 752 000 8. Chicozapote 1 650 0.24 13 200 0.19 39 600 000 9. Dátil 500 0.07 2 500 0.04 9 250 000 10. Durazno 25 000 3.69 225 000 3.29 900 000 000 11. Fresa 7 500 1.11 112 500 1.65 618 750 000 12. Granada Roja 600 0.09 6 000 0.09 12 000 000 13. Guayaba 13 500 1.99 155 250 2.27 310 500 000 14. Higo 2 100 0.31 16 380 0.24 58 968 000 15. Jícama 3 200 0.47 41 600 0.61 49 920 000 16. Lima 3 150 0.47 31 500 0.46 47 250 000 17. Limón Mexicano 49 000 7.24 441 000 6.46 485 100 000 18. Mamey 2 300 0.34 31 050 0.45 62 100 000 19. Mango 40 500 5.98 384 750 5.63 961 875 000 21. Melón 15 000 2.22 180 000 2.64 216 000 000 21. Melón 15 000 2.22 180 000 2.64 216 000 000 22. Membrillo 2 150 0.32 23 650 0.35 47 300 000 24. Nuez de Castilla 1 700 0.25 7 140 0.10 64 260 000 27. Pera 4850 0.72 43 650 0.64 109 125 000 22. Piña 12 000 1.77 480 000 3.87 264 000 000 27. Pera 4850 0.72 43 650 0.64 109 125 000 28. Piña 12 000 1.77 480 000 7.03 408 000 000 29. Plátano 78 000 11.75 248 000 18.28 1123 200 000 29. Plátano 78 000 11.52 248 000 18.28 1123 200 000 29. Plátano 78 000 11.52 248 000 18.28 1123 200 000 30. Sandía 24 000 3.55 288 000 4.22 288 000 000 30. Sandía	%
2. Aguacate 39 000 5.76 304 200 4.45 2 372 760 000 3. Cacahuate 60 000 8.86 84 000 1.23 294 000 000 4. Capulfn 2 580 0.38 13 416 0.20 16 099 200 5. Ciruela de Almendra 1 425 0.21 9 262 0.14 27 786 000 6. Ciruela del País 9 900 1.46 71 775 1.05 190 203 750 7. Chabacano 1 325 0.20 9 938 0.15 39 752 000 8. Chicozapote 1 650 0.24 13 200 0.19 39 600 000 9. Dátil 500 0.07 2 500 0.04 9 250 000 10. Durazno 25 000 3.69 225 000 3.29 900 000 000 11. Fresa 7 500 1.11 112 500 1.65 618 750 000 12. Granada Roja 600 0.09 6 000 0.09 12 000 000 13. Guayaba 13 500 1.99 155 250 2.27 310 500 000 14. Higo 2 100 0.31 16 380 0.24 58 968 000 15. Jicama 3 200 0.47 41 600 0.61 49 920 000 16. Lima 3 150 0.47 31 500 0.46 47 250 000 17. Limón Mexicano 49 000 7.24 441 000 6.46 485 100 000 18. Mamey 2 300 0.34 31 050 0.46 47 250 000 18. Mamey 2 300 0.34 31 050 0.46 485 100 000 19. Mango 40 500 5.98 384 750 5.63 961 875 000 20. Manzana y Perón 36 000 5.32 252 000 3.69 882 000 000 22. Membrillo 2 150 0.32 23 650 0.35 47 300 000 24. Nuez de Castilla 1 700 0.25 7 140 0.10 64 260 000 25. Nuez Encarcelada 14 250 2.11 25 650 0.38 461 700 000 25. Nuez Encarcelada 14 250 2.11 25 650 0.38 461 700 000 26. Papaya 11 000 1.63 264 000 3.87 264 000 000 27. Pera 4 850 0.72 43 650 0.64 109 125 000 28. Piña 12 000 11.52 248 000 18.28 1 123 200 000 29. Plátano 78 000 11.52 248 000 18.28 1 123 200 000 30. Sandía 24 000 3.55 288 000 4.22 288 000 000 30. Sandía	00.00
3. Cacahuate 60 000 8 8 86 84 000 1.23 294 000 000 4. Capulín 2 580 0.38 13 416 0.20 16 099 200 5. Ciruela de Almendra 1 425 0.21 9 262 0.14 27 786 000 6. Ciruela del País 9 900 1.46 71 775 1.05 190 203 750 7. Chabacano 1 325 0.20 9 938 0.15 39 752 000 8. Chicozapote 1 650 0.24 13 200 0.19 39 600 000 9. Dátil 500 0.07 2 500 0.04 9 250 000 10. Durazno 25 000 3.69 225 000 3.29 900 000 000 11. Fresa 7 500 1.11 112 500 1.65 618 750 000 12. Granada Roja 600 0.09 6 000 0.09 155 250 2.27 310 500 000 13. Guayaba 13 500 1.99 155 250 2.27 310 500 000 14. Higo 2 100 0.31 16 380 0.24 58 968 000 15. Jicama 3 200 0.47 41 600 0.61 49 920 000 16. Lima 3 150 0.47 31 500 0.46 47 250 000 17. Limón Mexicano 49 000 7.24 441 000 6.46 485 100 000 18. Mamey 2 300 0.34 31 050 0.45 62 100 000 19. Mango 40 500 5.98 384 750 5.63 961 875 000 21. Melón 15 000 2.22 180 000 2.64 216 000 000 21. Melón 15 000 2.22 180 000 2.64 216 000 000 22. Membrillo 2 150 0.32 23 650 0.35 47 300 000 24. Nuez de Castilla 1 700 0.25 7 140 0.10 64 260 000 24. Nuez de Castilla 1 700 0.25 7 140 0.10 64 260 000 25. Nuez Encarcelada 14 250 2.11 25 650 0.38 461 700 000 25. Nuez Encarcelada 14 250 2.11 25 650 0.38 461 700 000 26. Papaya 11 000 1.63 264 000 3.87 264 000 000 27. Pera 4 850 0.72 43 650 0.64 109 125 000 28. Piña 12 000 1.77 480 000 7.03 408 000 000 29. Plátano 78 000 11.52 248 000 18.28 1123 200 000 30. Sandía 24 000 3.55 288 000 4.22 288 000 000 30. Sandía	0.35
4. Capulín 2 580 0.38 13 416 0.20 16 099 200 5. Ciruela de Almendra 1 425 0.21 9 262 0.14 27 786 000 6. Ciruela del País 9 900 1.46 71 775 1.05 190 203 750 7. Chabacano 1 325 0.20 9 938 0.15 39 752 000 8. Chicozapote 1 650 0.24 13 200 0.19 39 600 000 9. Dátil 500 0.07 2 500 0.04 9 250 000 10. Durazno 25 000 3.69 225 000 3.29 900 000 000 11. Fresa 7 500 1.11 112 500 1.65 618 750 000 12. Granada Roja 600 0.09 6 000 0.09 12 000 000 13. Guayaba 13 500 1.99 155 250 2.27 310 500 000 14. Higo 2 100 0.31 16 380 0.24 58 968 000 15. Jicama 3 200 0.47 41 600 0.61 49 920 000 16. Lima 3 150 0.47 31 500 0.46 47 250 000	18.66
5. Ciruela de Almendra 1 425 0.21 9 262 0.14 27 786 000 6. Ciruela del País 9 900 1.46 71 775 1.05 190 203 750 7. Chabacano 1 325 0.20 9 938 0.15 39 752 000 8. Chicozapote 1 650 0.24 13 200 0.19 39 600 000 9. Dátil 500 0.07 2 500 0.04 9 250 000 10. Durazno 25 000 3.69 225 000 3.29 900 000 000 11. Fresa 7 500 1.11 112 500 1.65 618 750 000 12. Granada Roja 600 0.09 6 000 0.09 12 000 000 13. Guayaba 13 500 1.99 155 250 2.27 310 500 000 14. Higo 2 100 0.31 16 380 0.24 58 968 000 15. Jícama 3 200 0.47 41 600 0.61 49 920 000 16. Lima 3 150 0.47 41 600 0.64 47 250 000 17.	2.31
6. Ciruela del País 9 900 1.46 71 775 1.05 190 203 750 7. Chabacano 1 325 0.20 9 938 0.15 39 752 000 8. Chicozapote 1 650 0.24 13 200 0.19 39 600 000 9. Dátil 500 0.07 2 500 0.04 9 250 000 10. Durazno 25 000 3.69 225 000 3.29 900 000 000 11. Fresa 7 500 1.11 112 500 1.65 618 750 000 12. Granada Roja 600 0.09 6 000 0.09 12 000 000 13. Guayaba 13 500 1.99 155 250 2.27 310 500 000 14. Higo 2 100 0.31 16 380 0.24 58 968 000 15. Jícama 3 200 0.47 41 600 0.61 49 920 000 16. Lima 3 150 0.47 31 500 0.46 47 250 000 17. Limón Mexicano 49 000 7.24 441 000 6.46 485 100 000 18. Mamey 2 300 0.34 31 050 0.45 62 100 000 19. Mango 40 500 5.98 384 750 5.63 961 875 000 20. Manzana y Perón 36 000 5.32 252 000 3.69 882 000 000 21. Melón 15 000 2.22 180 000 2.64 216 000 000 22. Membrillo 2 150 0.32 23 650 0.35 47 300 000 24. Nuez de Castilla 1 700 0.25 7 140 0.10 64 260 000 25. Nuez Encarcelada 14 250 2.11 25 650 0.38 461 700 000 26. Papaya 11 000 1.63 264 000 7.03 408 000 000 27. Pera 4 850 0.72 43 650 0.64 109 125 000 28. Piña 12 000 1.77 480 000 7.03 408 000 000 29. Plátano 78 000 11.52 248 000 4.22 288 000 000 29. Plátano 78 000 11.52 248 000 18.28 1 123 200 000 200 30. Sandía 24 000 3.55 288 000 4.22 288 000 000	0.13
7. Chabacano 1 325 0.20 9 938 0.15 39 752 000 8. Chicozapote 1 650 0.24 13 200 0.19 39 600 000 9. Dátil 500 0.07 2 500 0.04 9 250 000 10. Durazno 25 000 3.69 225 000 3.29 900 000 000 11. Fresa 7 500 1.11 112 500 1.65 618 750 000 12. Granada Roja 600 0.09 6 000 0.09 12 000 000 13. Guayaba 13 500 1.99 155 250 2.27 310 500 000 14. Higo 2 100 0.31 16 380 0.24 58 968 000 15. Jicama 3 200 0.47 41 600 0.61 49 920 000 16. Lima 3 150 0.47 31 500 0.46 47 250 000 17. Limón Mexicano 49 000 7.24 441 000 6.46 485 100 000 19. Mango 2 300 0.34 31 050 0.45 62 100 000 20. Manzana y	0.22
8. Chicozapote 1 650 0.24 13 200 0.19 39 600 000 9. Dátil 500 0.07 2 500 0.04 9 250 000 10. Durazno 25 000 3.69 225 000 3.29 900 000 000 11. Fresa 7 500 1.11 112 500 1.65 618 750 000 12. Granada Roja 600 0.09 6 000 0.09 12 000 000 13. Guayaba 13 500 1.99 155 250 2.27 310 500 000 14. Higo 2 100 0.31 16 380 0.24 58 968 000 15. Jicama 3 200 0.47 41 600 0.61 49 920 000 16. Lima 3 150 0.47 31 500 0.46 47 250 000 17. Limón Mexicano 49 000 7.24 441 000 6.46 485 100 000 18. Mamey 2 300 0.34 31 050 0.45 62 100 000 19. Mango 40 500 5.98 384 750 5.63 961 875 000 20. Manzana y	1.50
8. Chicozapote 1 650 0.24 13 200 0.19 39 600 000 9. Dátil 500 0.07 2 500 0.04 9 250 000 10. Durazno 25 000 3.69 225 000 3.29 900 000 000 11. Fresa 7 500 1.11 112 500 1.65 618 750 000 12. Granada Roja 600 0.09 6 000 0.09 12 000 000 13. Guayaba 13 500 1.99 155 250 2.27 310 500 000 14. Higo 2 100 0.31 16 380 0.24 58 968 000 15. Jícama 3 200 0.47 41 600 0.61 49 920 000 16. Lima 3 150 0.47 31 500 0.46 47 250 000 17. Limón Mexicano 49 000 7.24 441 000 6.46 485 100 000 18. Mamey 2 300 0.34 31 050 0.45 62 100 000 18. Mamey 2 300 0.34 31 050 0.45 62 100 000 19. Mango 40 500 5.98 384 750 5.63 961 875 000 20. Manzana y Perón 36 000 5.32 252 000 3.69 882 000 000 21. Melón 15 000 2.22 180 000 2.64 216 000 000 22. Membrillo 2 150 0.32 23 650 0.35 47 300 000 23. Naranja 165 000 24.37 650 000 24.15 1 320 000 000 24. Nuez de Castilla 1 700 0.25 7 140 0.10 64 260 000 25. Nuez Encarcelada 14 250 2.11 25 650 0.38 461 700 000 26. Papaya 11 000 1.63 264 000 3.87 264 000 000 27. Pera 4 850 0.72 43 650 0.64 109 125 000 28. Piña 12 000 11.77 480 000 7.03 408 000 000 29. Plátano 78 000 11.52 248 000 18.28 1 123 200 000 30. Sandía 24 000 3.55 288 000 4.22 288 000 000 30. Sandía	0.31
9. Dátil 500 0.07 2 500 0.04 9 250 000 10. Durazno 25 000 3.69 225 000 3.29 900 000 000 11. Fresa 7 500 1.11 112 500 1.65 618 750 000 12. Granada Roja 600 0.09 6 000 0.09 12 000 000 13. Guayaba 13 500 1.99 155 250 2.27 310 500 000 14. Higo 2 100 0.31 16 380 0.24 58 968 000 15. Jica ma 3 200 0.47 41 600 0.61 49 920 000 16. Lima 3 150 0.47 31 500 0.46 47 250 000 17. Limón Mexicano 49 000 7.24 441 000 6.46 485 100 000 18. Mamey 2 300 0.34 31 050 0.45 62 100 000 19. Mango 40 500 5.98 384 750 5.63 961 875 000 20. Manzana y Perón 36 000 5.32 252 000 3.69 882 000 000 21. Melón 15 000 2.22 180 000 2.64 216 000 000 22. Membrillo 2 150 0.32 23 650 0.35 47 300 000 23. Naranja 165 000 24.37 650 000 24.15 1 320 000 000 24. Nuez de Castilla 1 700 0.25 7 140 0.10 64 260 000 25. Nuez Encarcelada 14 250 2.11 25 650 0.38 461 700 000 26. Papaya 11 000 1.63 264 000 3.87 264 000 000 27. Pera 4 850 0.72 43 650 0.64 109 125 000 29. Plátano 78 000 11.52 248 000 18.28 1 123 200 000 29. Plátano 78 000 11.52 248 000 18.28 1 123 200 000 29. Plátano 78 000 11.52 248 000 18.28 1 123 200 000 200 200 200 200 200 200 200 2	0.31
11. Fresa 7 500 1.11 112 500 1.65 618 750 000 12. Granada Roja 600 0.09 6 000 0.09 12 000 000 13. Guayaba 13 500 1.99 155 250 2.27 310 500 000 14. Higo 2 100 0.31 16 380 0.24 58 968 000 15. Jicama 3 200 0.47 41 600 0.61 49 920 000 16. Lima 3 150 0.47 31 500 0.46 47 250 000 17. Limón Mexicano 49 000 7.24 441 000 6.46 485 100 000 18. Mamey 2 300 0.34 31 050 0.45 62 100 000 19. Mango 40 500 5.98 384 750 5.63 961 875 000 20. Manzana y Perón 36 000 5.32 252 000 3.69 882 000 000 21. Melón 15 000 2.22 180 000 2.64 216 000 000 23. Naranja 165 000 24.37 650 000 24.15 1 320 000 000 24. Nuez de Castilla 1 700 0.25 7 140 0.10 64 260 000	0.07
12. Granada Roja 600 0.09 6 000 0.09 12 000 000 13. Guayaba 13 500 1.99 155 250 2.27 310 500 000 14. Higo 2 100 0.31 16 380 0.24 58 968 000 15. Jicama 3 200 0.47 41 600 0.61 49 920 000 16. Lima 3 150 0.47 31 500 0.46 47 250 000 17. Limon Mexicano 49 000 7.24 441 000 6.46 485 100 000 18. Mamey 2 300 0.34 31 050 0.45 62 100 000 19. Mango 40 500 5.98 384 750 5.63 961 875 000 20. Manzana y Perón 36 000 5.32 252 000 3.69 882 000 000 21. Melón 15 000 2.22 180 000 2.64 216 000 000 22. Membrillo 2 150 0.32 23 650 0.35 47 300 000 23. Naranja 165 000 24.37 650 000 24.15 1 320 000 000 24. Nuez de Castilla 1 700 0.25 7 140 0.10 64 260 000 26. Papaya 11 000 1.63 264 000 3.87 264 000 000 27. Pera 4 850 0.72 43 650 0.64 109 125 000 29. Plátano 78 000 11.52 248 000 18.28 1 123 200 000 30. Sandía 24 000 3.55 288 000 4.22 288 000 000 30. Sandía	7.08
13. Guayaba 13 500 1.99 155 250 2.27 310 500 000 14. Higo 2 100 0.31 16 380 0.24 58 968 000 15. Jicama 3 200 0.47 41 600 0.61 49 920 000 16. Lima 3 150 0.47 31 500 0.46 47 250 000 17. Limón Mexicano 49 000 7.24 441 000 6.46 485 100 000 18. Mamey 2 300 0.34 31 050 0.45 62 100 000 19. Mango 40 500 5.98 384 750 5.63 961 875 000 20. Manzana y Perón 36 000 5.32 252 000 3.69 882 000 000 21. Melón 15 000 2.22 180 000 2.64 216 000 000 22. Membrillo 2 150 0.32 23 650 0.35 47 300 000 23. Naranja 165 000 24.37 650 000 24.15 1 320 000 000 24. Nuez de Castilla 1 700 0.25 7 140 0.10 64 260 000 25. Nuez Encarcelada 14 250 2.11 25 650 0.38	4.87
13. Guayaba 13 500 1.99 155 250 2.27 310 500 000 14. Higo 2 100 0.31 16 380 0.24 58 968 000 15. Jícama 3 200 0.47 41 600 0.61 49 920 000 16. Lima 3 150 0.47 31 500 0.46 47 250 000 17. Limón Mexicano 49 000 7.24 441 000 6.46 485 100 000 18. Mamey 2 300 0.34 31 050 0.45 62 100 000 19. Mango 40 500 5.98 384 750 5.63 961 875 000 20. Manzana y Perón 36 000 5.32 252 000 3.69 882 000 000 21. Melón 15 000 2.22 180 000 2.64 216 000 000 22. Membrillo 2 150 0.32 23 650 0.35 47 300 000 23. Naranja 165 000 24.37 650 000 24.15 1 320 000 000 24. Nuez de Castilla 1 700 0.25 7 140 0.10 64 260 000 25. Nuez Encarcelada 14 250 2.11 25 650 0.38	0.09
15. Jícama 3 200 0.47 41 600 0.61 49 920 000 16. Lima 3 150 0.47 31 500 0.46 47 250 000 17. Limón Mexicano 49 000 7.24 441 000 6.46 485 100 000 18. Mamey 2 300 0.34 31 050 0.45 62 100 000 19. Mango 40 500 5.98 384 750 5.63 961 875 000 20. Manzana y Perón 36 000 5.32 252 000 3.69 882 000 000 21. Melón 15 000 2.22 180 000 2.64 216 000 000 22. Membrillo 2 150 0.32 23 650 0.35 47 300 000 23. Naranja 165 000 24.37 650 000 24.15 1 320 000 000 24. Nuez de Castilla 1 700 0.25 7 140 0.10 64 260 000 25. Nuez Encarcelada 14 250 2.11 25 650 0.38 461 700 000 26. Papaya 11 000 1.63 264 000 3.87 264 000 000 27. Pera 4 850 0.72 43 650 0.64	2.44
16. Lima 3 150 0.47 31 500 0.46 47 250 000 17. Limón Mexicano 49 000 7.24 441 000 6.46 485 100 000 18. Mamey 2 300 0.34 31 050 0.45 62 100 000 19. Mango 40 500 5.98 384 750 5.63 961 875 000 20. Manzana y Perón 36 000 5.32 252 000 3.69 882 000 000 21. Melón 15 000 2.22 180 000 2.64 216 000 000 22. Membrillo 2 150 0.32 23 650 0.35 47 300 000 23. Naranja 165 000 24.37 650 000 24.15 1 320 000 000 24. Nuez de Castilla 1 700 0.25 7 140 0.10 64 260 000 25. Nuez Encarcelada 14 250 2.11 25 650 0.38 461 700 000 26. Papaya 11 000 1.63 264 000 3.87 264 000 000 27. Pera 4 850 0.72 43 650 0.64 109 125 000 28. Piña 12 000 1.77 480 000 7.03 <td< td=""><td>0.46</td></td<>	0.46
17. Limôn Mexicano 49 000 7.24 441 000 6.46 485 100 000 18. Mamey 2 300 0.34 31 050 0.45 62 100 000 19. Mango 40 500 5.98 384 750 5.63 961 875 000 20. Manzana y Perón 36 000 5.32 252 000 3.69 882 000 000 21. Melón 15 000 2.22 180 000 2.64 216 000 000 22. Membrillo 2 150 0.32 23 650 0.35 47 300 000 23. Naranja 165 000 24.37 650 000 24.15 1 320 000 000 24. Nuez de Castilla 1 700 0.25 7 140 0.10 64 260 000 25. Nuez Encarcelada 14 250 2.11 25 650 0.38 461 700 000 26. Papaya 11 000 1.63 264 000 3.87 264 000 000 27. Pera 4 850 0.72 43 650 0.64 109 125 000 28. Piña 12 000 1.77 480 000 7.03 408 000 000 29. Plátano 78 000 11.52 248 000 18.28	0.39
18. Mamey 2 300 0.34 31 050 0.45 62 100 000 19. Mango 40 500 5.98 384 750 5.63 961 875 000 20. Manzana y Perón 36 000 5.32 252 000 3.69 882 000 000 21. Melón 15 000 2.22 180 000 2.64 216 000 000 22. Membrillo 2 150 0.32 23 650 0.35 47 300 000 23. Naranja 165 000 24.37 650 000 24.15 1 320 000 000 24. Nuez de Castilla 1 700 0.25 7 140 0.10 64 260 000 25. Nuez Encarcelada 14 250 2.11 25 650 0.38 461 700 000 26. Papaya 11 000 1.63 264 000 3.87 264 000 000 27. Pera 4 850 0.72 43 650 0.64 109 125 000 28. Piña 12 000 1.77 480 000 7.03 408 000 000 29. Plátano 78 000 11.52 248 000 18.28 1 123 200 000 30. Sandía 24 000 3.55 288 000 4.22 <	0.37
19. Mango 40 500 5.98 384 750 5.63 961 875 000 20. Manzana y Perón 36 000 5.32 252 000 3.69 882 000 000 21. Melón 15 000 2.22 180 000 2.64 216 000 000 22. Membrillo 2 150 0.32 23 650 0.35 47 300 000 23. Naranja 165 000 24.37 650 000 24.15 1 320 000 000 24. Nuez de Castilla 1 700 0.25 7 140 0.10 64 260 000 25. Nuez Encarcelada 14 250 2.11 25 650 0.38 461 700 000 26. Papaya 11 000 1.63 264 000 3.87 264 000 000 27. Pera 4 850 0.72 43 650 0.64 109 125 000 28. Piña 12 000 1.77 480 000 7.03 408 000 000 29. Plátano 78 000 11.52 248 000 18.28 1 123 200 000 30. Sandía 24 000 3.55 288 000 4.22 288 000 000	3.82
20. Manzana y Perón 36 000 5.32 252 000 3.69 882 000 000 21. Melón 15 000 2.22 180 000 2.64 216 000 000 22. Membrillo 2 150 0.32 23 650 0.35 47 300 000 23. Naranja 165 000 24.37 650 000 24.15 1 320 000 000 24. Nuez de Castilla 1 700 0.25 7 140 0.10 64 260 000 25. Nuez Encarcelada 14 250 2.11 25 650 0.38 461 700 000 26. Papaya 11 000 1.63 264 000 3.87 264 000 000 27. Pera 4 850 0.72 43 650 0.64 109 125 000 28. Piña 12 000 1.77 480 000 7.03 408 000 000 29. Plátano 78 000 11.52 248 000 18.28 1 123 200 000 30. Sandía 24 000 3.55 288 000 4.22 288 000 000	0.49
21. Melón 15 000 2.22 180 000 2.64 216 000 000 22. Membrillo 2 150 0.32 23 650 0.35 47 300 000 23. Naranja 165 000 24.37 650 000 24.15 1 320 000 000 24. Nuez de Castilla 1 700 0.25 7 140 0.10 64 260 000 25. Nuez Encarcelada 14 250 2.11 25 650 0.38 461 700 000 26. Papaya 11 000 1.63 264 000 3.87 264 000 000 27. Pera 4 850 0.72 43 650 0.64 109 125 000 28. Piña 12 000 1.77 480 000 7.03 408 000 000 29. Plátano 78 000 11.52 248 000 18.28 1 123 200 000 30. Sandía 24 000 3.55 288 000 4.22 288 000 000	7.56
22. Membrillo 2 150 0.32 23 650 0.35 47 300 000 23. Naranja 165 000 24.37 650 000 24.15 1 320 000 000 24. Nuez de Castilla 1 700 0.25 7 140 0.10 64 260 000 25. Nuez Encarcelada 14 250 2.11 25 650 0.38 461 700 000 26. Papaya 11 000 1.63 264 000 3.87 264 000 000 27. Pera 4 850 0.72 43 650 0.64 109 125 000 28. Piña 12 000 1.77 480 000 7.03 408 000 000 29. Plátano 78 000 11.52 248 000 18.28 1 123 200 000 30. Sandía 24 000 3.55 288 000 4.22 288 000 000	6.94
23. Naranja 165 000 24.37 650 000 24.15 1 320 000 000 24. Nuez de Castilla 1 700 0.25 7 140 0.10 64 260 000 25. Nuez Encarcelada 14 250 2.11 25 650 0.38 461 700 000 26. Papaya 11 000 1.63 264 000 3.87 264 000 000 27. Pera 4 850 0.72 43 650 0.64 109 125 000 28. Piña 12 000 1.77 480 000 7.03 408 000 000 29. Plátano 78 000 11.52 248 000 18.28 1 123 200 000 30. Sandía 24 000 3.55 288 000 4.22 288 000 000	1.70
24. Nuez de Castilla 1 700 0.25 7 140 0.10 64 260 000 25. Nuez Encarcelada 14 250 2.11 25 650 0.38 461 700 000 26. Papaya 11 000 1.63 264 000 3.87 264 000 000 27. Pera 4 850 0.72 43 650 0.64 109 125 000 28. Piña 12 000 1.77 480 000 7.03 408 000 000 29. Plátano 78 000 11.52 248 000 18.28 1 123 200 000 30. Sandía 24 000 3.55 288 000 4.22 288 000 000	0.37
25. Nuez Encarcelada 14 250 2.11 25 650 0.38 461 700 000 26. Papaya 11 000 1.63 264 000 3.87 264 000 000 27. Pera 4 850 0.72 43 650 0.64 109 125 000 28. Piña 12 000 1.77 480 000 7.03 408 000 000 29. Plátano 78 000 11.52 248 000 18.28 1 123 200 000 30. Sandía 24 000 3.55 288 000 4.22 288 000 000	10.38
26. Papaya 11 000 1.63 264 000 3.87 264 000 000 27. Pera 4 850 0.72 43 650 0.64 109 125 000 28. Piña 12 000 1.77 480 000 7.03 408 000 000 29. Plátano 78 000 11.52 248 000 18.28 1 123 200 000 30. Sandía 24 000 3.55 288 000 4.22 288 000 000	0.51
27. Pera 4 850 0.72 43 650 0.64 109 125 000 28. Piña 12 000 1.77 480 000 7.03 408 000 000 29. Plátano 78 000 11.52 248 000 18.28 1 123 200 000 30. Sandía 24 000 3.55 288 000 4.22 288 000 000	3.63
28. Piña 12 000 1.77 480 000 7.03 408 000 000 29. Plátano 78 000 11.52 248 000 18.28 1 123 200 000 30. Sandía 24 000 3.55 288 000 4.22 288 000 000	2.08
29. Plátano 78 000 11.52 248 000 18.28 1 123 200 000 30. Sandía 24 000 3.55 288 000 4.22 288 000 000	0.86
30. Sandía 24 000 3.55 288 000 4.22 288 000 000	3.21
	8.83
2150 0.47 20250 0.42 00.225000	2.27
	0.78
32. Tejocote 2 500 0.37 21 250 0.31 21 250 000	0.17
33. Toronja 4 050 0.60 48 600 0.71 43 740 000	0.34
34. Uva 34 000 5.02 306 000 4.48 826 200 000	6.50

FUENTE: Subdirección de Desarrollo Comercial Frutícola.

En el país se producen frutas tanto de clima cálido (frutas tropicales), cítricos, piña, coco, mango, melón, etc., frutas de clima tem plado como nuez (criolla y pecanera) pera, manzana, uva y zarzamora, -- frutas de clima semidesértico como aceituna, dátil, tuna, higo, pista-che y frutas de clima semicálido como aguacate, guanábana, fresa y nispero.

Un mismo estado produce diferentes tipos de fruta lo que difi-culta su distribución y mercadeo, a continuación se detallan las princi
pales frutas que se cosechan por estado.

Veracruz: Papaya, Piña, Chicozapote, Naranja y Mango.

Guerrero: Coco, Papaya, Sandía, Ciruela del País, Tamarindo

y Melón.

Colima: Limón Mexicano, Coco, Plátano, Tamarindo y Mamey.

Michoacán: Tejocote, Fresa, Pera, Melón, Limón Mexicano y --

Coco.

Nuevo León: Nuez de Castilla, Naranja, Nuez Encarcelada, To--

ronja, Manzana y Perón.

Tabasco: Coco, Chicozapote, Plátano, Mamey, Tamarindo y To

ronja.

Oaxaca: Piña, Mamey, Sandía, Toronja, Mango y Plátano.

Sinaloa: Mango, Cacahuate, Melón, Aguacate y Toronja.

Puebla: Ciruela de Almendra, Capulín, Pera, Lima y Tejoco

te.

Chiapas: Tamarindo, Plátano, Cacahuate, Ciruela de Almen--

dra y Tejocote.

Chihuahua: Nuez Encarcelada, Manzana y Perón, Membrillo, Du-

razno y Ciruela de Almendra.

Jalisco: Lima, Sandía, Membrillo, Papaya y Melón.

San Luis Potosí: Granada Roja, Naranja, Higo, Cacahuate y Papaya.

Tamaulipas: Toronja, Naranja, Aguacate, Sandia y Limón Mexica

no.

gen in the state of the second section in the section in the second in t

Nayarit: Plátano, Piña, Cacahuate, Mango y Sandia.

Sonora: Uva, Membrillo, Chabacano, Sandia y Toronja.

Morelos: Cacahuate, Higo, Membrillo, Tejocote y Capulín.

Guanajuato: Fresa, Granada Roja, Chabacano, Durazno y Membri-

Ho.

Coahuila: Nuez Encarcelada, Manzana y Perón, Uva e Higo.

Aguascalientes: Guayaba, Uva, Durazno, Membrillo y Chabacano.

Campeche: Chicozapote, Coco, Ciruela del País, Cacahuate y

Mamey.

Durango: Higo, Manzana y Perón, Membrillo, Uva y Nuez En-

carcelada.

México: Nuez de Castilla, Capulín, Tejocote, Durazno y -

Granada Roja.

Zacatecas: Durazno, Chabacano, Uva y Guayaba.

Baja California N. Aceituna, Dátil, Uva, Higo y Ciruela de Almendra.

Yucatán: Tamarindo, Lima, Chicozapote, Mamey y Ciruela del

Pais.

Hidalgo: Lima, Capulín, Higo, Tejocote y Granada Roja.

Querétaro: Uva, Chabacano, Aguacate, Ciruela de Almendra y Du

razno.

Quintana Roo: Chicozapote, Papaya, Coco, Toronja, Tamarindo y Ma

ney,

Baja California S. Dátil, Higo y Aceituna.

Tlaxcala: Capulín, Nuez de Castilla, Tejocote, Chabacano e

Higo.

Distrito Federal: Capulín, Granada Roja, Ciruela de Almendra, Tejoco

te y Chabacano. -

11.2 PRODUCTOS FRESCOS Y PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS.

De acuerdo a una investigación directa efectuada en el área metropolitana con consumidores de distintos productos frutícolas se encontró una marcada tendencia a consumir fruta fresca, en efecto más del --90% de las personas entrevistadas consumen con regularidad fruta en estado fresco.

En efecto en 1976 el 80% de la producción nacional de fruta se destinó al consumo en estado fresco y únicamente el 20% se destinó a la industrialización.

La fruta fresca alcanza cotizaciones más altas que la fruta que se destina a la industria, debido a lo cual el productor prefiere des-plazar sus cosechas a los principales centros de consumo como son el -mercado de abastos de la Merced, D.F.; las Ciudades de Guadalajara, Jal.
y Monterrey, N.L., centros que consumen aproximadamente el 70% de la -producción nacional destinada al consumo fresco.

En la actualidad aproximadamente dos tercios de la producción - de frutas tienen aprovechamiento industrial, obteniéndose diversos productos como son: mermeladas, jugos, purés, néctares, vinos, etc.

Las frutas que registran mayores asignaciones de su producción y usos, son las siguientes: dátil, el cual se industrializa en su totalidad; durazno, fruta que se destina en un 70% a la industria; higo, -- que también se industrializa en un 70%, toronja y chabacano que se in--

dustrializan en un 60%, y piña, que de su producción total el 44% es destinado a la industria.

La industrialización de fresa, limón, naranja y manzana actual-mente está cobrando importancia aun cuando se remiten a la industria, -porcentajes menores de su producción de 25, 23, 20 y 10% respectivamente.

11.3 PROBLEMATICA DE LA COMERCIALIZACION.

La oferta nacional de productos agricolas perecederos se caracte rizan principalmente por una producción atomizada y dispersa geográficamente cosa que dificulta su organización y rentabilidad. En efecto, datos recientes señalan que por lo menos 40% de la producción de perecederos procede de predios menores de 5 hectáreas.

La organización de los productores es deficiente y limita el desarrollo de sus actividades productivas y comerciales.

Pueden distinguirse entre los productores dos grupos. Por un lado los que cultivan superficies mayores de 10 hectáreas, empleando técn<u>i</u>
cas modernas de cultivo y con acceso al crédito tanto privado como oficial. Estos productores obtienen cosechas de primera calidad y niveles de mayor rentabilidad ya que sus costos de producción tienden a ser men<u>o</u>
res que los del pequeño productor. Sin embargo, no obstante su posición
no logran eludir los problemas de la comercialización a que se enfrenta
todo productor agrícola.

Por otro lado se encuentran los pequeños productores agrícolas -

con pequeñas extensiones de cultivo, carentes de recursos económicos, -sin acceso a las técnicas modernas de cultivo ni a los canales normales
de crédito, viéndose obligados cuando necesitan crédito para la obten--ción de semillas, abonos e insecticidas, a recurrir a otras fuentes de financiamiento que los atan y los comprometen.

Este grupo de pequeños productores integra aún la mayor propor-ción de la población económicamente activa de México.

La oferta también adolece de una planeación deficiente de los -cultivos, situación que provoca la saturación estacional en algunos productos provocando un efecto negativo en la demanda.

En la fruticultura la falta de planeación es originada principal mente porque la actividad que tradicionalmente se ha considerado complementaria, provocando la existencia de variedades criollas con escasos rendimientos en la producción y un mínimo nivel de rentabilidad en la comercialización.

La dispersión de la producción repercute en la ubicación de la planta industrial instalada de tal forma que las 606 unidades industriales, (entre plantas procesadoras, empacadoras y de refrigeración) se encuentran diseminadas en toda la República.

Finalmente, los fruticultores carecen de información técnica y - de mercadeo.

Una oferta con las características señaladas refleja desorganización, escaso poder de negociación e influencia marginal en la determinación de los precios.

CAPITULO III

ANALISIS DE LA DEMANDA

111.1 MERCADO NACIONAL.

a) Fruta Fresca.

En México el consumo nacional aparente de fruta fresca en el período 1970 - 1976, experimentó un incremento medio anual del 7.1% al pasar de 3,549 toneladas en 1970 a 5 086 en el año de estudio, mientras -- que el consumo percápita se incrementó en el mismo período sólo en 2.8% al pasar 73.58 kilogramos en el año base a 86.50 en 1976 (Ver cuadro --- No. 7).

La diferencia entre el incremento del consumo nacional aparente y el consumo percápita, se debe, principalmente, a que la producción de frutas ha experimentado incrementos menores a la explosión demográfica, ya cada vez son más demandados los productos frutícolas industrializados.

De la producción total de fruta en el país, que ascendió a ---9,728 Tons., en 1976, el mercado doméstico absorbió el 53% en estado -fresco que en números absolutos representan 5,086 toneladas, lo que --significa que el consumo nacional se incrementó en 1,537 toneladas de 1970 a 1976.

Se estima que la demanda de fruta fresca se incrementa a un --ritmo mayor que el de la población, como lo demuestra la importación ca
da vez mayor de productos alimenticios que México está realizando para
cubrir la demanda alimenticia del país.

CUADRO No. 7

CONSUMO NACIONAL APARENTE DE FRUTA FRESCA EN MEXICO

	
AÑO	MILES DE TONS.
1970	3 549
1971	4 394
1972	4 308
1973	4 586
1974	4 442
1975	4 908
1976	5 086

FUENTE: Estimaciones del Departamento de Desarrollo Comercial Frutícola. - CONAFRUT.

La distribución del consumo de fruta fresca en el país es absogbido por tres grandes mercados: Distrito Federal, la Ciudad de Guadalajara, Jal., y la Ciudad de Monterrey, N.L., estos tres mercados captan conjuntamente más del 80% del consumo nacional aparente de fruta fresca en su conjunto. Sólo en el Mercado de Abastos de la Merced, se distribuy ye aproximadamente el 60% de la producción nacional.

La saturación de la oferta en épocas de producción representa - uno de los grandes problemas para la distribución, ya que la mayoría de las frutas se producen en periodos de la 3 meses, época en que se saturan los mercados tradicionales de distribución, lo que aunado a otros - factores como la rápida descomposición de la fruta, el desconocimiento del mercado y la falta de organización del productor, traen como consecuencia una estructura de intermediación que repercute en los dos extremos de la cadena, por una parte en los productores que reciben lo mínimo por sus producciones y que en ocasiones los orillan a no cosechar la fruta y por otra en el consumidor que paga cada día más caro sus alimentos básicos.

Aproximadamente, el 85% de la fruta fresca que se produce y con sume en el país, encuentra en su recorrido del campo al consumidor una cadena de intermediación, por ejemplo, para el plátano, la naranja y el tomate, que representan, en volumen, más del 60% del total de ventas de frutas y legumbres comercializadas al mayoreo; se pueden resumir los -- distintos canales posibles de intermediación en:

STORY TO CONTRACT WITH THE PROPERTY OF

El comprador regional, el coyote de campo, el Agente Representante de Bodegueros que operan en los mercados de consumo, el Agente Representante de una cadena de autoservicios, el Agente Representante de una Empresa Empacadora, los bodegueros, los comisionistas y los vendedores mayoristas, los locatarios de mercados públicos, los oferentes del mercado sobre ruedas, los oferentes de los tianguis y las tiendas de autoservicio.

En las Centrales de Abastos, existen dos principales formas de operar para la comercialización al mayoreo, por un lado próductos que se
venden en subastas por camiones enteros como en el mercado de la Merced,
(a este lugar se le conoce con el nombre de Corralón), se trata de frutas como el plátano, la naranja y, en general, de todos los productos es
tacionales.

La otra forma de operación es la que se realiza con camiones que ya vienen consignados desde la zona de producción a un comerciante, ya sea comisionista o bodeguero.

Dada esta cadena resulta evidente que el intermediario se queda con la mayor parte del valor total generado por la fruticultura nacional, porcentaje que en 1976 ascendió al 81% distribuyéndose de la siguiente manera: 38% a comerciantes mayoristas, 43% a comerciantes minoristas. -- (Ver cuadro No. 8).

DISTRIBUCION PROMEDIO DE CADA PESO QUE PAGA EL CONSUMIDOR FINAL EN FRUTA FRESCA



FUENTE: Subdirección Comercial CONAFRUT en base a datos de Economía Agrícola investigación directa

Resulta interesante hacer notar que a los detallistas, que son - los que más encarecen el producto, paradojicamente estas utilidades apenas les permiten vivir a nivel de subsistencia.

Los detallistas constituyen un gremio totalmente atomizado de mi crounidades, son más de 30,000 en la Ciudad de México, que además de ser demastado pequeñas e inorganizadas, no cuentan con las condiciones norma les de abastecimiento, estos detallistas operan principalmente en los -- mercados públicos, los mercados sobre ruedas y los tianguis.

Gran parte de los pequeños comerciantes pertenecen a grupos marginados de nuestra economía que emigran del campo por la creciente desca pitalización del agro y por eso buscan un empleo en el sector comercio de las grandes urbes.

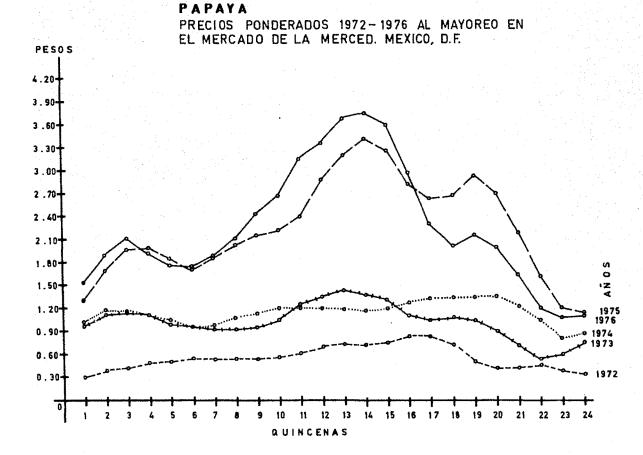
Con estas características, la distribución de productos fruticolas en estado fresco, conforma un mercado imperfecto en el que sus integrantes, al llevar a la práctica situaciones monopsónicas, al ser los -únicos compradores y monópolicas, al ser los únicos distribuidores, es-tán en posibilidades de influir decisivamente en la fijación de los precios, mismos que fluctuan diariamente con oscilaciones en algunos casos de más del 100%, (Ver gráficas de precios de 5 diferentes frutas cuadros Nos. 8, 9 y 10).

b) Fruta Industrializada.

La producción de fruta industrializada se ha venido incrementan-

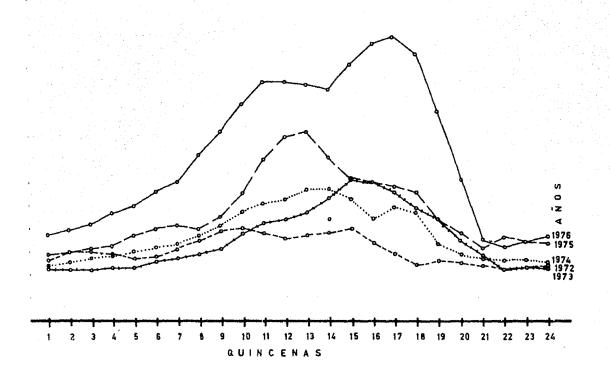
-cuadro 8-

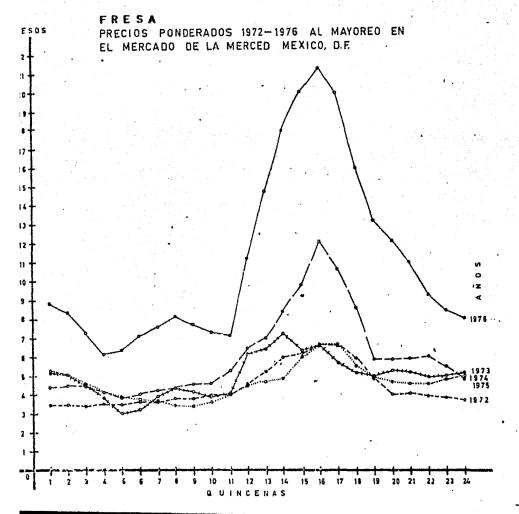
cuadio o



NARANJA
PRECIOS PONDERADOS 1972—1976 AL MAYOREO EN EL
MERCADO DE LA MERCED. MEXICO, D.F.

0 S





do en el país a un ritmo anual del 4%, el cual se considera bastante -lento ya que la industria alimenticia globalmente creció a un ritmo --anual del 12%.

Por lo que respecta a la tasa media anual del valor generado -por la fruta industrializada, ésta ascendió al 12.5%, lo cual muestra la influencia en este renglón del proceso inflacionario que se ha venido presentando no sólo a nivel nacional, sino también a nivel mundial.

La obtención de materia prima para plantas procesadoras frutíco las representa un serio problema al no existir plantaciones con fines - industriales a excepción de plantaciones de vid y piña.

El consumo percápita de fruta industrializada en 1976, ascendió a 0.925 Kgs., siendo los principales derivados los jugos y néctares, si quiéndole en importancia, mermeladas y frutas en almíbar.

La fruta que es mayormente demandada por la industria son: Chabacano, durazno, guayaba, mango, manzana, papaya, pera, toronja, vid, piña, naranja, limón y algunas otras especies en menor escala.

Los principales problemas a que se enfrentan las industrializadoras de fruta son:

- a) La dispersión y atomización de la producción.
- b) La falta de comunicación entre el sector agrícola y el industrial.

- c) Falta de asesoramiento en las diferentes zonas o regiones de producción y
- d) poca o nula coordinación entre la banca oficial y privada que financían la actividad frutícola y el sector industrial. Estos problemas han incidido negativamente en el funcionamiento de las plantas industria les frutícolas al grado de que en 1976, aproximadamente un 90% de las --plantas industriales, operaron con niveles inferiores al 50% de su capacidad instalada, debido a lo cual, tradicionalmente, la oferta de fruta industrializada no alcance a cubrir la demanda tanto nacional como del -exterior.

Los derivados industriales de frutas son consumidos en un 70% -por el sector medio y medio alto de la población y el 30% restante por el sector medio bajo y bajo.

La oferta de fruta industrializada se distribuye a través de --agentes de ventas, cadenas de autoservicio, tiendas mayoristas y tiendas
al detalle, canales de comercialización que como ya dijimos demandan más
producto del que es producido actualmente.

A través de estos canales no sólo se cubre el mercado del D.F., que absorbe más del 60% de la producción, sino que también se surten a -través de estos canales otras zonas tales como Guadalajara, Monterrey y Torreón.

111.2 MERCADO INTERNACIONAL.

a) Exportación

La comercialización de fruta fresca al exterior presenta las - mismas características de intermediarios que el mercado nacional, inte grándose al proceso un nuevo intermediario denominado Broker, que por su conocimiento del principal mercado de consumo de la producción fruticola nacional, destinada a la exportación y la falta de organización del productor nacional, se encuentra en condiciones de fijar el precio a su libre arbitrio.

La fruta industrializada para la exportación al igual que casi todos los productos agrícolas, es controlada en un alto porcentaje por empresas que tienen una fuerte penetración de capital extranjero, debi do a lo cual son controladas a través de matrices y subsidiarias de —firmas extranjeras, lo que representa que un alto porcentaje de las di visas que son captadas con estas exportaciones, sean reintegradas al país de origen.

Otro factor es que limitan el comercio exterior de productos - fruticolas en general, lo constituyen las políticas proteccionistas de los países demandantes por el Mercado Común Europeo, el cual, da preferencias arancelarias a las excolonias de los países integrantes de este bloque comercial. Y el caso de los Estados Unidos, que protejen al productor nacional, gravando las importaciones de origen mexicano con fuertes cuotas Advalorem, el desconocimiento casi general de productores y distribuidores sobre los mecanismos operativos del mercado integnacional, el desconocimiento de las normas internacionales de empaque, embalaje, control de calidad y presentación comercial, la falta de una

promoción adecuada de nuestros productos en los principales centros de consumo y la deficiente infraestructura portuaria del país.

No obstante los problemas anteriormente señalados la balanza -comercial de productos frutícolas tradicionalmente ha sido superavita-ría, exportándose en 1976 fruta por un valor de 1,262 millones de pesos,
de los cuales 745 correspondió a fruta industrializada, es decir el 59%
de la exportación total y el 41% restante correspondió a fruta fresca.
(Ver cuadro No. 11).

Dado que la producción frutícola es estacional y altamente pere cedera, las exportaciones de productos industrializados está cobrando - cada vez mayor importancia a diferencia de la década de los sesentas en que nuestras exportaciones estaban compuestas principalmente por productos frescos.

No obstante que las exportaciones de fruta industrializada en - la actualidad alcanzan volúmenes significativos y que contribuyen a disminuir el Déficit de la balanza comercial del país, esta se concentra - en unos cuantos productos (fresa, piña, limón y naranja principalmente). Que es una característica tradicional de las exportaciones nacionales - de todas clases, colocándola en una situación vulnerable ante las fluctuaciones de precios que periódicamente se presentan en los mercados in ternacionales.

Cabe hacer notar que aunque el valor de las exportaciones de --

CUADRO No. 11

EXPORTACIONES DE FRUTA FRESCA E INDUSTRIALIZADA EN 1976

ESPECIE	FRUTA	FRESCA	FRUTA	NDUST.	TOTAL
EDI LOIL	VOLUMEN	VALOR	VOLUMEN	VALOR	VALOR
PRODUCTO	KGS.	\$	KGS.	\$	\$
TOTALES:-	267 169 881	516 200 903	79 136 451	745 320 433	1 261 521 336
1. FRESA Fruta fresca	10 469 059 10 469	82 925 988 82 925 988	35 040 407	288 202 830	371 128 818
Congelada c/azúcar En purés, mermeladas, etc.			32 017 223 3 023 184	262 538 781 25 664 049	
2. PIÑA Fruta fresca	18 721 908 18 721 908	17 884 226 17 884 226	22 778 085	169 257 539	187 141 765
En almíbar Jugo			22 585 584 192 501	166 960 676 2 296 863	
3. MELON	77 571 161	185 752 896			185 752 896
4. LIMON MEXICANO Fruta fresca	4 209 253 4 209 253	8 140 203 8 140 203	1 357 540	102 935 905	111 076 108
Aceite esencial Jugo			330 909 1 026 631	88 227 098 14 708 807	
5. NARANJA Fruta fresca	$\frac{12\ 667\ 241}{12\ 667\ 241}$	17 088 458 17 088 458	8 466 064	81 297 745	98 386 203
Jugo Aceite esencial		21 300 100	8 461 340 4 724	80 843 066 454 679	
6. <u>SANDIA</u>	81 473 519	81 934 033			81 934 033

EXPORTACIONES DE FRUTA FRESCA E INDUSTRIALIZADA EN 1976

ESPECIE	FRUTAI		FRUTA	INDUST.	TOTAL
	VOLUMEN	VALOR	VOLUMEN	VALOR	VALOR
PRODUCTO	KGS.	\$	KGS.	\$	\$\$
7. UVA Fruta fresca	3 955 668 3 955 668	11 920 817 11 920 817	1 305 956	27 544 021	39 464 838
Pasas			1 088 147	26 129 330	
Vinos			195 609	1 289 816	
Bermuts u otros vinos			22 200	124 875	
8. MANDARINA Fruta fresca	26 141 699 26 141 699	35 405 614 35 405 614	1 000	68 063	35 473 677
Aceite esencial			1 000	68 063	
9. MANGO	8 183 841	25 957 766			25 957 766
10. TORONJA	10 763 919	23 360 770	163 174	1 817 564	25 178 334
Fruta fresca	10 763 919	23 360 770		-,-	***************************************
Jugo			163 174	1 817 564	
11. PLATANO	10 396 374	12 536 540	-		12 536 540
12. CACAHUATE	2 110 786	8 140 850	-,-	-,-	8 140 850
13. GUAYABA	89 264	201 828	679 963	3 115 697	3 317 525
Fruta fresca	89 264	201 828		77 SA	
Purés, mermelada, etc.	Q , u	-01 010	679 963	3 115 697	
14. NUEZ ENCARCELADA	83 842	2 072 512	14 342	421 213	2 493 725
Fruta fresca	83 842	2 072 512	"."	-,-	······································
Fruta sin cáscara			14 342	421 213	

EXPORTACIONES DE FRUTA FRESCA E INDUSTRIALIZADA EN 1976

ESPECIE		FRESCA	FRUTA	NDUST.	TOTAL
PRODUCTO	VOLUMEN KGS.	VALOR \$	VOLUMEN KGS.	VALOR \$	VALOR \$
15. NUEZ DE CASTILLA	87 976	1 082 450	-,-		1 082 450
Fruta fresca	87 976	1 082 450			
16. TAMARINDO	<u>93 30</u> 7	122 514			122 514
17. PAPAYA	43 979	124 348			124 348
18. <u>HIGO</u>	16 500	131 250			<u>131 250</u>
19. AGUACATE	7 008	<u>64 125</u>			64 125
20. MANZANA Sidra		-,-	561 561	$\frac{15}{15} \frac{402}{402}$	15 402
21. DURAZNO	327	8 185			8 185
INDETERMINADOS Los demás dátiles, mangos, etc. Las demás frutas con hueso Los demás agrios Las demás frutas	83 252 59 795 20 675 1 882 900	1 345 530 1 303 533 28 350 12 557 1 090	9 328 359	70 644 454	71 989 984
Las demás frutas preparadas Frutas confitadas Los demás purés, mermeladas, etc. Los demás jugos de frutas Las demás frutas congeladas Las demás frutas cocidas, congeladas Las demás harinas de frutas Frutas desecadas			5 563 040 1 200 735 1 552 030 504 376 432 753 72 425 1 000 2 000	32 592 227 19 255 771 9 224 284 6 216 687 2 863 159 473 169 16 157 3 000	

FUENTE: Preliminares de la Dirección de Estadística de la Secretaría de Programación y Presupuesto.

productos fruticolas entre 1970 y 1976 se incrementó en 65% al pasar de 765 millones en 1970 a 1,262 millones en el año de estudio.

Este incremento es ficticio ya que a precios constantes toman do como base los precios corrientes de 1968, la exportación total - de productos frutícolas en 1976 experimentó un decremento del orden del 20% al pasar de 703 millones de pesos en 1970 a 568 en 1976, no -- obstante ésto, la balanza comercial frutícola a precios constantes si que siendo superavitaria. (Ver cuadro No. 12).

Es indudable que esta situación podrá mejorarse a corto plazo si se sigue una política de fomento a la producción que facilite di-versificar la elaboración industrial de otros productos frutícolas, lo cual permitirá por una parte satisfacer las propias necesidades -del país y por otra, concurrir a los mercados internacionales en si-tuación más competitiva.

b) IMPORTACIONES.

como dijimos antes la balanza comercial fruticola del país -siempre ha sido superavitaria no obstante que en el periodo de estu-dio 1970 - 1976 las importaciones de fruta fresca e industrializada -se han incrementado en 346% a precios corrientes al pasar de 85 millo
nes en 1970 a 387 en el año de estudio.

La importación frutícola al país tradicionalmente se ha es--tructurado con productos industrializados como lo demuestra la importación de 1976 la cual se integró en 84% con fruta industrializada --

^{1/} Indices de precios del Banco de México.

- 60 -CUADRO No. 12

INDICADORES DE COMERCIO EXTERIOR FRUTICOLA

	\$ 1	06	\$ 10 ⁶ IMPORTA	orovino	\$ 10 ⁶ D I V I S A S (1)		
AÑO	PRECIOS CORRIENTES	ACIONES PRECIOS CONSTANTES	PRECIOS CORRIENTES	PRECIOS CONSTANTES	CAPT. NETA	CAPT. NETA PREC. CTS.	
	CORRIENTES	COMPTAINTER	CONNENTES	CONSTANTES	CAFI, NEIA	FREC. CIS.	
1970	764.5	703.3	85.2	78.4	679.3	624.9	
1971	772.6	674.2	129.5	113.0	643.1	561.2	
1972	887.5	737.7	185.5	154.2	702.0	583.5	
1973	1 121.5	832.0	261.0	193.6	860.6	638.4	
1974	1 365.1	818.4	270.1	161.9	1 095.0	656.5	
1975	1 050.3	547.6	480.5	213.0	641.8	334.6	
1976	1 261.5	568.0	381.5	171.8	880.1	396.3	

⁽¹⁾ Datos a precios corrientes y constantes según el índice general de precios del Banco de México, Año Base 1968=100

FUENTE: Departamento de Planeación de la Subdirección de Planeación. CONAFRUT, S.A.R.H. 1977.

que corresponde a un monto de 322 millones de pesos, el resto o sea -59 millones es decir el 16% correspondió a fruta fresca, la cual se im
portó a perimetros libres en un 96%. (Ver cuadro No. 13. Balanza Comercial).

Las importaciones de fruta fresca que se realizan a perímetros libres en la mayoría de los casos son canalizadas al interior del país sin ninguna planeación, lo que dificulta la distribución normal de la fruta que se produce en el país como es el caso concreto de la manzana y la pera.

Las importaciones de fruta industrializada están representadas en un 60% con productos derivados de la vid, como es el cogñac o brandy, la champaña, vinos tintos, blancos y clarete y vinos generosos --- (Ver cuadro No. 14. Importaciones de fruta industrializada por producto).

CUADRO No. 13

BALANZA COMERCIAL FRUTICOLA DE MEXICO (PESOS) 1976

SALDO COMERCIAL + 880 055 240

EXPORTACION TOTAL 1 261 521 336

FRUTA FRESCA 516 200 903 FRUTA INDUSTRIALIZADA 745 320 433

IMPORTACION TOTAL
381 466 096

FRUTA FRESCA
59 443 772
FRUTA INDUSTRIALIZADA
322 022 324

IMPORTACION ORDINARIA 262 690 880

FRUTA FRESCA
2 425 795
FRUTA INDUSTRIALIZADA
260 265 085

IMPORTACION PERIMETROS LIBRES 118 775 216

> FRUTA FRESCA 57 017 977 FRUTA INDUSTRIALIZADA 61 757 239

FUENTE: Dirección General de Estadística, S.P.P.

CUADRO No. 14

IMPORTACIONES DE FRUTA INDUSTRIALIZADA DE
1 9 7 6

PRODUCTO	VOLUMEN KGS.	VALOR PESOS
TOTALES:-	17 204 256	322 022 324
Dátiles Nueces y castañas de Brasil Nueces de Cajú Nueces de la India Pasas de higo Uvas y pasas Pistaches Cerezas conservadas Cerezas guindas Chabacano con hueso Chabacano s/hueso Manzanas Frutas frescas o secas Cáscara de agrios y melones Cáscara de nuez pulverizada Harina de cajú Harinas de frutas Pectinas Aceite cáscara de cajú Aceite de palma amarilla Frutas cortezas de frutas confitadas o almibaradas Jaleas Mermeladas Compotas para diabéticos Purés y pastas Frutas preparadas o conservadas Jugo de naranja Los demás jugos de frutas Mostos de uva parcialmente preparadas Vinos generosos mayor de 14° G. L. Vinos tinto, blanco y clarete Vinos de uva finos Los demás vinos de uva		587 267 362 450 2 635 871 12 084 159 469 797 243 564 5 900 050 2 661 028 147 871 301 188 602 277 587 788 13 698 884 1 515 480 321 211 4 000 6 701 8 684 795 486 030 12 602 964 614 699 38 697 159 358 16 000 420 642 3 653 426 704 544 1 720 666 23 693 3 961 269 36 205 025
Vermuts Cogñac o brandy	2 639 280	121 572 342

IMPORTACIONES DE FRUTA INDUSTRIALIZADA DE 1 9 7 6

									VOLUMEN	VALOR
	P	R	0	D	U	C	T	0	KGS.	PESOS
C	ha m	paña	a						820 842	33 868 750
	idra	-							190	6 662
Н	eces	s de	vino)					41 011	222 661
P	apai	na							16 971	3 811 364
			enci	al n	aran	ja			334	59 629
				ial d		•			83 892	17 143 725
Т	erp	enos	de	nara	nja				180	3 000

FUENTE: Dirección General de Estadística de la S.P.P.

CAPITULO IV

PERSPECTIVAS DE LA COMERCIALIZACION DE FRUTAS A TRAVES DEL SECTOR PUBLICO

IV.1 JUSTIFICACION DE LA INTERVENCION ESTATAL DIRECTA EN LA DISTRIBUCION DE PRODUCTOS FRUTICOLAS.

La inversión del sector público para el desarrollo de la producción agrícola se ha canalizado principalmente a obras de infraestructura y a la esfera productiva, sin implementar programas que estructuren un apoyo integral en todo el proceso de producción, distribución y consumo. Los resultados de esta política de inversiones no ha tenido el --efecto multiplicador en los sectores productivo y consumidor, sino en - el acrecentamiento y fortaleza del sector intermediario.

Esta situación ha originado en el campo, al que pertenece el -
42% de la población económicamente activa del país, una subocupación -oculta o estructural, una insuficiente capitalización baja y en algu-nos casos nula rentabilidad de la actividad agrícola; todos estos facto
res han provocado en el sector campesino el desarrollo de la tierra y la migración de la población agrícola a los centros industriales que no
pueden absorber toda la oferta de mano de obra, lo que incrementa el -subempleo y desempleo en las grandes urbes, trayendo por consecuencia cinturones de miseria.

De poco sirve que el gobierno federal siga efectuando grandes erogaciones en obras de infraestrucţura y producción, si en la última etapa del proceso la de comercialización, es la más comprometida por -sus características y por la ignorancia que de ella tienen los producto
res, no se les preste el apoyo que requieren.

La relación oferta-demanda analizadas en los Capítulos II y III, señalan a los intermediarios mayoristas como los agentes económicos que influyen más ampliamente en la imperfección del mercado de perecederos. En efecto, al analizar los márgenes de comercialización que incrementan la diferencia que existe entre el precio rural y el precio final, se determina que el origen de este amplio diferencial es ocasionado por los intermediarios mayoristas, afectando tanto a productores como a consumidores, márgenes que se vuelven más amplios cuando el intermediario opera desde los centros productores, que cuando opera en la Ciudad.

El poder comercial de los intermediarios mayoristas tiene su or<u>i</u> gen en: 1) Constituyen la principal fuente de financiamiento a los productores. 2) Cuentan con el servicio de transporte y con almacenes para la conservación de los productos.3) Han constituido el canal comercial para los perecederos con características monopólicas, situación que les permite el conocimiento de los movimientos del mercado, convirtiéndose en el medio indispensable para que la producción llegue al mercado.

Los márgenes de precio obtenidos por el detallista son más estables e influyen en menor medida en la determinación de los precios, sin embargo hasta ahora, los esfuerzos encaminados a regular el mercado han estado encaminados a controlar a detallistas suponiendo erroneamente --- que la estabilización de precios al menudeo repercutirá en la ampliación de la demanda e influirá en el desarrollo de la producción. La experiencia ha demostrado que al controlar únicamente al detallista se refuerza la posición estratégica de los intermediarios mayoristas.

La solución a la problemática comercial de productos agricolas perecederos reclama en el corto plazo la modificación de las estructuras económicas y políticas de la intermediación, mediante la intervención del sector público en la distribución comercial directa de estos bienes, propiciando así que los nuevos programas de apoyo a este importante subsector propicien en el mediano plazo el fortalecimiento de relas organizaciones comerciales de productores, de tal forma que en el largo plazo sean los productores organizados los que se ocupen de la distribución comercial de sus productos.

IV.2 PROGRAMA PROPUESTO PARA LA INTERVENCION ESTATAL EN LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FRUTICOLAS, A TRAVES DE CONAFRUT.

De entre todos los organismos que intervienen directa o indirectamente en la producción y comercialización de productos fruticolas se seleccionó a la Comisión Nacional de Fruticultura (CONAFRUT) para ser el Organismo que lleve a cabo operativamente el programa comercial que se propone, mismo que se integraría en forma equilibrada al apoyo y desarrollo productivo que el Gobierno Federal lleva a cabo a través de este Organismo.

Factor importante para la coordinación entre la producción y - distribución dentro del programa comercial lo constituye la empresa $f_{\underline{i}}$ lial de la Comisión Nacional de Fruticultura, Proveedora Conafrut, S.A.,

empresa cuyo objetivo principal es proporcionar a los fruticultores el material vegetativo que propaga CONAFRUT en sus viveros, así como los insumos necesarios para la producción y el mercadeo a precios justos.

Esta empresa operará en estrecha relación con el Banco Nacio-nal de Crédito Rural, con objeto de surtir a los productores que ope-ran con él, los insumos para la producción que les fueron financiados
por esta institución.

Al surtir Proveedora Conafrut, S.A. los insumos financiados -por el Banco Nacional de Crédito Rural a los productores, éstos se deberán comprometer a entregar su producción en los centros de selección
y empaque que CONAFRUT establecerá.

CONAFRUT actuará como retenedora de Banrural por los avios que esta Institución financió al productor y que tienen como garantía la -- producción, de esta forma el crédito de avío a este subsector se agilizará al tener el Banco una fuente de recuperación segura.

Como ya mencionamos entre los principales problemas de la distr<u>i</u> bución se encuentran el acopio, empaque y control de calidad desde las -zonas de producción.

Para solucionar estas deficiencias el Programa propone el esta-blecimiento de 27 centros de recepción y empaque a realizarse en 2 eta-pas, en la primera se construirán 16 centros que estarán localizados en -las diferentes entidades federativas enclavados en las áreas de produc---

ción más relevantes, para determinar la ubicación de estos centros se tomaron en cuenta entre otros aspectos los siguientes factores:

- Localización de las principales áreas de producción por municipios.
- 2) Especies y variedades susceptibles de captarse a través del -centro dentro del área de influencia, dado que en muchos casos los pro-ductores ya tienen enajenadas sus cosechas de los años venideros.
 - 3) Vias de comunicación.
- 4) Número de productores, diferenciando ejidatarios de pequeños productores.
 - 5) Asociaciones de productores en el área de influencia.
 - 6) Epocas de producción.
- 7) Mercado tradicional de consumo de las especies susceptibles de captarse.
- 8) Ubicación de instalaciones del Gobierno Federal dedicadas a la actividad frutícola.

En base a ésto, el programa propone la ubicación de los 27 cen-tros de recepción y empaque, en los municipios que se detallan a conti-nuación:

PRIMERA ETAPA

<u>Centro</u>	Propiedad de
Caborca, Son.	No existe
Cd. Cuauhtémoc, Chih.	CONASUPO
Cd. Guerrero, Chih.	ANDSA
Arteaga, Coah.	No existe
Montemorelos, N.L.	No existe
Tepic, Nay.	No existe
Autlan, Jal.	No existe
Tecomán, Col.	FIDELIM
Canatlán, Dgo.	BANRURAL
Uruapan, Mich.	No existe
Apatzingán, Mich.	BANRURAL
San Martin Texmelucan, Pue.	NAFINSA
Tuxpan, Ver.	No existe
Loma Bonita, Oax.	No existe
Chiapa de Corzo, Chis,	No existe
San Luis de la Paz, Gto.	No existe.

SEGUNDA ETAPA

Centro	<u>Propiedad de</u>
Escuinapa, Sin.	No existe
Puerto Vallarta, Jal.	No existe
Ameca, Jal.	No existe
Zacatecas, Zac.	No existe
Cd. Valles, S.L.P.	No existe
Irapuato, Gto.	No existe
Tierra Colorada, Gro.	No existe
Tulancingo, Hgo.	No existe
Zacatlán, Pue.	No existe
Comalcalco, Tab.	No existe
Tapachula, Chis.	No existe

Las dimensiones, instalaciones, capacidad y equipo con el que - deberá contar cada Centro está en función del volumen por especies y va riedades de la época de producción de cada una de éstas y de las necesi dades para la preservación de cada fruta. Tomando en consideración es-tos factores, se han dividido los Centros de Recepción y Empaque en --- tres tipos:

Grupo A Constará de:

- 1. Almacén material de empaque
- 2. Sala de selección y empaque

- 3. Almacén frigorífico
- 4. Cámara de fumigación
- 5. Almacén de producto terminado
- 6. Oficinas administrativas
- 7. Cámara de maduración

Grupo B Constará de:

- 1. Almacén material de empaque
- 2. Sala de selección y empaque
- 3. Cámara de fumigación
- 4. Almacén de producto terminado
- 5. Oficinas administrativas

Grupo C Constará de:

- 1. Almacén material de empaque
- 2. Sala de selección y empaque
- 3. Almacén de producto terminado
- 4. Oficinas administrativas.

En igual forma en este programa se contempla para cada uno de los Centros el personal de planta y el eventual, así como los gastos de administración, selección y empaque.

Las políticas comerciales que se establecerán, estarán sustentadas en una operación autofinanciable por lo que será necesario que se establezcan políticas flexibles que permitan competividad de acuerdo a los usos y costumbres establecidos en las diferentes áreas del -país, tomando en consideración en todos los casos los precios del mercado. Con base en lo anterior, se proponen las siguientes formas de -operación:

- 1. Compra en huerta.
 - a) Compra en firme con pago de contado
- 2. Compra en el Centro de Recepción y Empaque
 - a) Compra en firme con precio de contado
 - b) Compra en firme con pago diferido
 - c) Mediación mercantil y servicio de maquila
- Compra en los Centros de Distribución y Venta
 - a) Compra en firme con precio de contado
 - b) Compra en firme con pago diferido
 - c) Mediación mercantil

Es importante considerar el otorgamiento en forma restringida de anticipos a cuenta de producción para el aseguramiento de la cosecha, — mismos que podrían otorgarse en especie en estrecha coordinación con —— Proveedora Conafrut, S.A., que también participará en las principales — áreas de producción, así como con el Banco Nacional de Crédito Rural e — Instituciones financieras del Gobierno Federal, y la iniciativa privada con las que se podrán establecer programas conjuntos.

Los Centros para su funcionamiento contarán con los recursos financieros, mismos que se especifican en los anexos 1, 2 y 3, y se han -- desglosado por especie en cada centro en forma mensual, tomándose en con sideración los costos de transportación, gastos de selección, empaque y costos de administración.

En los 16 centros de recepción y empaque de la primera etapa, se captarán durante el primer año de operación 17 especies frutícolas que - son las siguientes:

Especies	Volumen Presupuestado ler. Año Tons.
Uva	2 900
Manzana	7 800
Pera	450
Ciruela	1 150
Naranja	20 000
Tangerina	4 000

Para la distribución nacional de la fruta que capten los cen--tros de recepción y empaque, CONAFRUT cuenta con una Filial denominada
Fruticola Mercantil, S.A., esta Filial fue constituida en 1975 con el objetivo de distribuír los productos fruticolas en condiciones favora--bles, tanto para los productores como para los consumidores.

Debido a la estructura actual de distribución, FRUTIMESA tiene como base de operaciones la Central de Abastos de la Merced.

Para su expansión en la primera etapa se han planeado cuatro -Centros de distribución ubicados estratégicamente en la periferia del -Distrito Federal, además de tres instalaciones similares en los principales Centros de consumo nacional.

La ampliación de su esfera de acción marcará el inicio de la --descentralización del abastecimiento a la ciudad de México, situación -que permitirá abatir costos de distribución al evitar el pago de fletes
innecesarios.

La localización de los centros de distribución y venta se detalla a continuación:

Volumen.

Especies	presupuestado ler.Año Ton.
Toronja	2 000
Mango	11 200

Feneries

Especies		Volumen
		Presupuestado
		ler. Año
		Ton.
Aguacate		
nguacate		6 100
	医二甲磺二甲基酚酚基磺胺二甲基甲基	
Plátano		10 000
Sandia		5 0 00
		2 000
Me l Ón		
Me IOII		1 000
Durazno		1 500
Limón		1 000
		1 000
Piña		
Filla		10 000
Tamarindo		4 000
	TOTAL.	01, 500
	i ALUP*	84 500

CENTROS DE DISTRIBUCION Y VENTA PRIMERA ETAPA

Distrito Federal
(Area Metropolitana)

Propiedad de

San Pedro de los Pinos

Fideicomiso de Productos Agricolas Perecederos (en

liquidación).

Xochimilco

No existe

San Lázaro

No existe

La VIIIa

No existe

Interior de la República

Propiedad de

Guadalajara, Jal.

No existe

Monterrey, N.L.

No existe

Torreón, Coah.

No existe

SEGUNDA ETAPA

Mc Allen, Texas, USA

No existe

Nuevo Laredo, Tamps.

No existe

Cd. Juárez, Chih.

No existe

Mexicali, B.C.

No existe

Caborca, Son.

中心在行為學院學院不過有一個學院教育工作學院與本并也在學

No existe

Hermosillo, Son.

No existe

Chihuahua, Chih.	No existe
León, Gto.	No existe
Querétaro, Qro.	No existe
Playa Azul, Mich.	No existe
Acapulco, Gro.	No existe
Puebla, Pue.	No existe
Mérida, Yuc.	No existe

Para la ubicación de estos centros se tomó en consideración el número de habitantes por municipios, niveles de ingresos, consumo percápita estatal, distribución tradicional de la fruta, etc. Debido a la importancia del Distrito Federal, cuyo consumo aparente es superior al 50% de la producción nacional, se planteó el establecimiento de 4 nuevos Centros de Distribución y Venta ubicados dentro de los 4 puntos principales de mayor influencia en el área metropolitana que evitarán la transportación innecesaria del mercado tradicional de abastos de la Merced a los mercados delegacionales cuyo costo es mayor que del área de producción al Distrito Federal, encareciéndose el producto por mermas y deteriorándose la calidad del mismo.

El destino de las producciones captadas a través de los Cen--tros de Recepción y Empaque serán programadas de acuerdo con las necesidades de cada uno de los Centros de Distribución y Venta, los que en
base a su área de influencia llevarán a cabo la redistribución a los -mercados delegacionales, tiendas CONASUPO, tiendas ISSSTE y otras ---

tiendas del Gobierno Federal, así como a las tiendas de autoservicio, de acuerdo a la zonificación previa que se establezca para cada uno de
éstos, utilizándose el mismo criterio para el caso de las exportaciones.

La presencia de la Comisión Nacional de Fruticultura en las --principales áreas de producción, no obstante que el volumen presupuesta
do sea poco significativo en relación a la producción nacional, fortale
cerá el poder de negociación de los productores ante los canales tradicionales de comercialización, beneficiando con esto no solo al que opera directamente con la Comisión Nacional de Fruticultura sino también a
terceros.

Para la implementación de este programa de comercialización, es necesario llevar a cabo estudios más detallados sobre el comportamiento del mercado tanto nacional como internacional que incluyan entre otros el consumo de frutas, distribución de las producciones frutícolas, elas ticidad precio de la demanda, de las principales especies, etc. En ---- igual forma se tendrá que elaborar manuales de organización, sistemas y procedimientos, así como también es importante considerar la capacita--- ción del personal que se requiere para la operación de este programa.

El programa de comercialización directa de fruta a través de -CONAFRUT y sus Filiales, está planteado para un funcionamiento autofi-nanciable mediante el sistema de una comisión sobre el valor de los productos que le permitirá no representar una carga para el erario público.

CONCLUSIONES

El apoyo del Sector Público en la comercialización de productos fruticolas, permitirá la unificación de la oferta con lo que se abatirá en proporciones considerables, la especulación y la acción negativa de la excesiva intermediación, proporcionando a los productores poder de negociación.

La presencia del sector público en las áreas productoras será - un elemento regulador que presionará a otros compradores a cotizar al - productor cuando menos al mismo precio que ofrezca, por lo que no solo se beneficiarán los productores que operen con el sector público sino - también terceros.

El sector público asimismo establecerá mecanismos de operación que permitan estrechar los polos entre el productor y el consumidor final e implementar sistemas de financiamientos a la comercialización con lo que se combatirá en gran medida la intermediación innecesaria.

En lo que respecta al comercio exterior se podrán fortalecer -los mercados tradicionales así como penetrar otros como el europeo y el
asiático, para lo cual el sector público deberá establecer un amplio -sistema de normalización y asesoramiento a los productores con el objeto de satisfacer las normas internacionales y obtener mejores cotizacio
nes que se traducen en acopio de divisas para el país.

La intervención del sector público en todo el proceso de la distribución, permitirá a los productores el acceso a información confia-

ble respecto a los movimientos del mercado y la programación más recomendable de la comercialización de los productos, con lo que se abatirá en buena medida la saturación estacional del mercado que provoca -- curvas pronunciadas descendentes en los precios. Asimismo una adecuada programación de la distribución permitirá negociar ventajosamente el - costo de transportación.

La intervención del sector público en el proceso de distribu-ción además de representar en el corto plazo la opción inmediata más viable para regular el mercado de los productos agricolas perecederos,
será un factor de cohesión y reasignación justa de los ingresos a los
productores y la posibilidad de subsanar la tan urgente necesidad de capitalizar un subsector tan importante del agro mexicano.

VOLUMEN DE FRUTA QUE CAPTARAN LOS CENTROS DE RECEPCION Y EMPAQUE DE CONAFRUT EN 1978 (TONELADAS)

	ŲVA	MANZANA	PERA	CIRUELA	NARANJA	TANGERINA	TORONJA	HANGO	AGUACATE	PLATANO	SANDIA	KELON	DURAZNO	LINON	PIÑA	TAMARINDO	TOTAL POR CENTRO
Caborca, Son.	2,000																2,000
d. Cuauhtémoc, Chih.	2,500	2,000	200	50													2,250
d. Guerrero, Chih.		2,000		•										30 x 4			2,000
rteaga, Coah.		800			1.2.2.2									1000			800
fontemolos, N.L. Tepic, Nay.					10,000	2,000	500	5,000	600	5,000				y i			12,500
utlán, Jal.								5,000	000	,,000	3,000	200					3,200
anatlán, Dgo.		2,000									,,,,,,,,	200					2,000
an Luis de la Paz, Gto.	900								400				500				1,800
ruapan, Mich. patzingán, Mich.									4,000		2 000	800		1 000			4,000
an Martin Texmelucan, Pue.		1,000	250	300					600		2,000	000	1.000	1,000			3,800 3,150
uxpan, Ver.		.,	-2-		10,000	2,000	1,000						1,000				13,000
oma Bomita, Oax.							500	6,000							10,000		16,500
chiapa de Corzo, Chis. Tecomán, Col.				800				200	500	r 200						200	1,200
econon, cor.				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					500	5,000						200	5,700
otal por Fruta	2,900	7.800	450	1,150	20,000	4,000	2,000	11,200	6,100	10.000	5,000	1.000	1,500	1,000	10,000	400	84,500

041mu3	1	4713	***	s i n i nata	•	** > 6	æ	equi 3et	
			 .				_		

4	91	os.	D*;6	000,5	2,000	000,1	038	1,200	902'1	008,1	05(005,1	2,000	056'1	∞5'€	c00°+	003,4	001°5	6,720	001,11	099'1	000*7	007'8	000'02	SES	524.4	SET	549	3,950	DG['11	584,8	821,8	TWEE LOLY
	27	oş.	512	805 100°1	000,2	000'1									056*1	000"2	00%	ωs	611	200,8 001					007	002*1							Lone Borits, Cas. C+lose de Corse, Chis. Tectorie, Col.
•			OTY	000,1			oce	062'1	096	905'\$	005	005,1	505	001				009	,		626	000,1	002'4	16,090	eSt	\$1 %	SZI	STE	005	005°1			Underson, Rich. Spackinger, Pich. Spackersin Teamplucan, Pus. Team, Ter.
									DAZ	096	855	069	002'1	a50°4			ot(oos,(207 993'e											000'1	3°200	540,1	029.1	Avelien, test. Cerestián, Ses. Sen Lute de le mar, Ero,
			oțz.	005											0\${\cdot\)	2000.5	024	009	500,8	900,8	DYS	200'2	602,4	000,81	sz		021	άαξ	007 000'1	1,100 1,000 1,100			topics berg morecome for als. Ect Caertero, Eris. Ect Caertero, Eris. Est Caertero, Eris.
	TOD T		IVJ		-1437	- 14 (14 C	101		-1111	www.	7001	-water		-2/1×5		ופועם						=1/132		uliis		51					007°1	204.E	, re2 , e3 vot 93

ATLES ANY SUPPRISE T MOTORS 201 FOR

120°44 022'44

951" z 766 min 2 957" 5 957" 5 952" 1 952" 1 952" 1 952" 1 952" 1 952" 1 952" 2 005'2 059'1 000'51 521'4 045'5 005'1 005'1 005'1 005'1 005'1 005'1

GREED BET SELECTION, ENWELD (1) T TRANSPORTATION FOR CENTRE

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS PARA LA OPERACION DE LOS CENTROS DE RECEPCION Y EMPAQUE

- 85 -

Nombre del Centro	Especie	Enero	Febrero	Harzo	Abril	Науо	Junio	Julio	Agosto	Septlembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total (Hiles (Pesos)
Caborca, Son.	Uva							3,200	3,200	3,200	3,200	3,200	-	16,000
Cd. Cuauhtémoc, Chih.	Manzana	1,889	1,889	1,889	1,889	-	-		1,889	1,889	1,889	1,889	1,888	17,000
Cd. Cuauhtémoc, Chih.	Pera	-	-	-	-	-	-	700	700	-	-	-	-	1,400
Cd. Cuauhtémoc. Chih.	Circela	-	-	-	-	-	-	200	200		•	-	-	400
d. Guerrero, Chih.	Manzana	1.889	1,889	1,889	1,889	-	_	-	1,889	1,889	1,889	1,889	1,888	17,000
Arteaga, Coah.	Hanzana	-	-	-	-	-	-	2,133	2,133	2,134	~	-	-	6,400
Montemorelos, N.L.	Naranja	2.016	2,016	2,016	2,016	2,017	2,017	2,017	2,017	2,017	2,017	2,017	2,017	24,200
Montemorelos, N.L.	Tangerina	1,140	1,140	1,140	-	-	-	-	-	-	1,140	1,140	1,140	6,840
Montemorelos, N.L.	Toronia	´-	´-	-	535	535	-	-	-	535	535	535	535	3,210
Tepic, Nay.	Mango	-	~	-	-	-	8,250	8,250	8,250	8,250	-	-	-	33,000
Tepic, Nay.	Aquacate	-	-	-	-	-	-	1,960	1,960	1,950	-	-	_	5,880
Tepic, Nay.	Plátano	812	812	812	812	812	812	312	812	812	812	812	812	9,744
Autlán, Jal.	Sandla	1,912	1,912	1,912	1,912	-	-	-	-	-	-	-	-	7,648
Autlán, Jal.	Me lón	-		-	550	550	-	-	-	-	-	-	-	1,100
Tecomán, Col.	Plátano	729	729	729	729	729	729	729	729	729	729	729	729	8.748
Tecomán, Col.	Aquacate	-		-			975	975	975	975		-		3,900
Tecomán, Col.	Tamarindo	100	100	100	100	-	-	-	-	-	_	-		400
Canatlán, Doo.	Manzana	-	-		-	-	-	-	-	7,500	7,500	-	-	15.000
Jruapan, Mich,	Aquacate	9,600	9,600	9.600	9.600	-	-	-	-	-	9,600	9,600	9,600	67,200
Apatzingán, Hich.	Me lón	-	1,467	1,467	1,466	-	-	-	-	_	-	-	_	4.401
Apatzingán, Mich.	Sandla	550	550	550	550	550	550	550	550	-	-	-	-	4,400
Apatzingán, Mich.	Limón	266	266	256	266	256	266	266	266	268	268	268	268	3,200
San Martin Texmelucan, Pue.	Manzana	-	-	-	-	-	-	2,000	2,000	-	-	-	·	4,000
San Hartin Texmelucan, Pue,	Durazno	-	-	-	-	_	1,300	1,300	1,300	1,300	-	-	-	5,200
San Hartin Texmelucan, Pue.	Ciruela	-	-	-	450	450	450		-	-		-	-	1,350
San Martin Texmelucan, Pue.	Aquacate	490	490	490	490	490	490	490	490	490	490	490	490	5,880
San Martin Texmelucan, Pue.	Pera	_	_	-	_	~	250	250	250	250	_	-		1,000
Tuxpan, Ver.	Toronia	1.070	1.070	-	-	. -	-	-		1.070	1.070	1,070	1.070	6,420
Tuxpan, Ver.	Naranja	1.850	1.850	1.850	1.850	1,850	1,850	1,850	1.850	1,850	1,850	1,850	1,850	22,200
Tuxpan, Ver.	Tangerina	-	1.813	1,813	1.813	-	-	,	, <u>-</u>	-	_	•		5,439
Loma Bonita, Oax.	Piña	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	_	_	_	-	-	_	15,000
Loma Bonita, Qax.	Mango	-		-,,,	12,200	12,200	12,200	-	-	-	-	-	-	36,600
Loma Bonita, Oax.	Toronja	-	-	-	,	-		-	903	903	904	-	_	2,710
Chlapa de Corzo, Chis.	Ciruela	-	_	1.067	1,067	1,067	-	-		2		-	-	3,201
Chiapa de Corzo, Chis.	Tamarindo	-	-	209	209	209	-	-	-	-	-	_	-	627
Chiapa de Corzo, Chis.	Mango	-	340	340	340	-		_	-	-	٠	-	-	1.020
San Luis de la Paz, Gto.	Uva	•	-	-	-	-	-	1,462	1,462	1.463	1,463	-	-	5,850
San Luis de la Paz. Gto.	Aquacate	-	_	-	-	-	980	980	980	980		-	-	3,920
San Luis de la Paz, Gto.	Durazno	-	**	-	-	-	-	1,950	1,950	1,950	-	-	-	3,850
Total Hensual.		26.813	30,433	30,639	43,233	24,225	33,619	32,074	36,755	42,414	35,355	25,489	22,287	383.337

BIBLIOGRAFIA

LA AGRICULTURA EN MEXICO 1950 A 1975: EL FRACASO DE UNA FALSA ANALOGIA.

Gustava Revista Comercio Exterior (1975)

ALTERNATIVE MODELS IN AGRARIAN DEVELOPMENTS.

Rodolfo Stavenhagen UNCTAD - ONU, Ginebra 1974

LA EXTENSION DEL CREDITO AGROPECUARIO AL MINIFUNDIO.

M.L. Guzmán Ferrer Fondo de Cultura Económica (1971)

ESTRUCTURA AGRARIA Y DESARROLLO AGRICOLA EN MEXICO.

Centro de investigaciones Agrarias Fondo de Cultura Económica (1974)

ALGUNOS ASPECTOS DEL CREDITO AGROPECUARIO

M.L. Guzmán Ferrer Revista Comercio Exterior (1973)

INDICADORES ECONOMICOS - Enero a Diciembre 1976

Secretaria de Programación y Presupuesto.

INDICADORES ECONOMICOS - Enero a Diciembre 1976

Banco de México, S.A.

COYUNTURA ACTUAL DE LA AGRICULTURA MEXICANA.

M. L. Guzmán Ferrer Revista Comercio Exterior (1975)

ESTUDIEMOS LA CUESTION AGRARIA

Narciso Bassols Fondo de Cultura Económica (1964)

AGRICULTURA MEXICANA: ENSUEÑOS Y REALIDADES.

Fernando Paz Sánchez Revista Comercio Exterior (1975)

MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE COMERCIALIZACION EN LOS PAISES EN DESARROLLO.

Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas. OEA, San José Costa Rica (1974)

LINEAMIENTOS PARA LA PLANEACION AGRICOLA EN MEXICO.

M. L. Guzmán Ferrer Revista Ciencia y Desarrollo

ECONOMIA Y DESARROLLO AGRICOLA.

Mellor, John Williams Guillermo Cárdenas José Pérez Hernández Fondo de Cultura Económica (1970)

LA AGROINDUSTRIA; ASPECTOS DE SU SITUACION PERSPECTIVAS Y SUGERENCIAS.

Archivos del IEPES - PRI (1976)

AGRICULTURA, NORMAS SOBRE ECONOMIA Y ADMINISTRACION

Vicent Warren H. Editorial Limusa - Wiley (1968)

AGRICULTURA COMERCIAL DE EXPORTACION A NIVEL NACIONAL.

Lauro Díaz Castro Archivos del IEPES - PRI (1976)

ANUARIO ESTADISTICO DE COMERCIO EXTERIOR

Instituto Mexicano de Comercio Exterior (1976)

POLITICA DE COMERCIALIZACION AGRICOLA

Sidney Margruen Archivo del IEPES - PR1 (1976)

Rayburn D. Tovsley

PRINCIPIOS DE MERCADOTECNIA.

Eutene Clark Fred E. Clark Editorial Hispano - Americana (1972)

DISTRIBUCION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS PROCESADOS INDUSTRIALMENTE Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS.

Enrique Hernández Pons Felipe Rivapalacios Archivos del IEPES - PR1 (1976)